

En torno a la Asamblea de labradores de esta mañana

La reunión de labradores esta mañana celebrada, ha rebasado, con mucho, el carácter de Junta general reglamentaria de la entidad en la que se hallan federadas las asociaciones locales de patronos agrícolas. No porque se haya salido una tibia de los temas señalados en el orden del día, ni del tono peculiar de una Junta general de estas entidades, sino porque la concurrencia ha sido verdaderamente extraordinaria y los puntos discutidos, o mejor dicho, abordados, ya que la unanimidad en apreciarlos ha sido absoluta, eran de tal trascendencia, que por esta circunstancia solamente, pugnan con el estrecho marco de una Junta reglamentaria.

En efecto, el asunto relativo a las bases de trabajo publicadas y confeccionadas por la sola representación de los obreros afiliados a la Federación provincial de Trabajadores de la Tierra y el consiguiente recurso entablado contra ellas por la Federación Patronal, bastaban para justificar la verdadera importancia que la reunión ha revestido.

La proximidad de las labores agrícolas de la recolección, las especiales características que a esta clase de trabajos distingue, y sobre todo, el triste aspecto y las lamentables perspectivas que ofrece a nuestros labradores la desconsoladora situación que presentan los sembrados de todas clases, contribuyen a aumentar, en términos excepcionales, la importancia de las derivaciones que la reglamentación del trabajo durante la recolección puede producir en la provincia, si a su formación o estructuración no colaboran serena y juiciosamente obreros y patronos en ambiente despasionado y libre de toda clase de sectarismos.

La Patronal Agraria, en su escrito, que hoy publicamos, dando forma al recurso interpuesto contra las bases de trabajo publicadas en el "Boletín Oficial", recuerda con oportunidad la reglamentación que patronos y obreros agrícolas de nuestra provincia convinieron para las mismas labores en años anteriores a éste: reglamentación, tan sabia, acertada y justa, que mereció a ella, las recolecciones a las que se referían, fueron realizándose con una tan absoluta normalidad, que era verdaderamente envidiada por todas las provincias hermanas de la región castellana, en donde si las características eran similares, no lo eran al parecer, y a juzgar por los resultados, el espíritu de cordialidad y la clara visión de que daban prueba patronos y obreros del campo palentino.

¿Qué ha pasado, pues, para que el año actual constituya una lamentable excepción? ¿En qué han variado las circunstancias?

Como no sea en los rendimientos económicos de la recolección, este año, considerablemente mermados o anulados, no acertamos a dar con otra nota diferencial. Pues si es así, ¿por qué se ha desviado el problema del camino por donde discurría, ¿por qué se ha huído de la colaboración cordial de los elementos afectados y se ha ido a la imposición de un criterio unilateral, y por lo mismo, absorben te y en pugna con altos intereses generales, en los que podrían tener justo encuadramiento los derechos de todos?

Esta rectificación, en el rumbo que llevaban las cosas, con indudable beneficio para todos, ha producido la natural reacción de los labradores, que esta mañana tuvimos ocasión de advertir. Los reunidos, que eran muchos y representaban grandes sectores de la opinión campesina, ratificaron las gestiones realizadas por los dirigentes en el problema de las negociaciones para arbitrar las bases de trabajo, y proclamaron, con vista de la dolorosa realidad que el campo anuncia, la imposibilidad de sobrelevar unas normas tan distanciadas de aquella realidad.

Veamos la suerte que corre el recurso entablado, y esperemos que los llamados a decidir, sabrán inspirarse en la coordinación de todos los intereses que entran en juego y en la natural subordinación de unos y otros, a las posibilidades que ofrece el campo, este año, verdaderamente como para echarse a temblar.

El pleito de los socialistas

La nueva Ejecutiva del partido ha comenzado a actuar

Un manifiesto a las agrupaciones

MADRID.—La Comisión ejecutiva del partido socialista ha facilitado esta noche copia de un manifiesto dirigido a todas las agrupaciones y militantes, reclamando la más estricta disciplina.

Se refiere el documento a la situación política y hace constar que considera indispensable una declaración terminante en torno a ciertas eventualidades presuntas o reales que se anuncian veladamente. Afirma que contra el fascismo toda la capacidad combativa del partido se pondrá en juego y que la posición es de guerra continuada.

Pide un ritmo más acelerado en la realización del programa del Frente Popular, para que realizada su misión inicial, pueda afrontar resueltamente los grandes problemas nacionales. Termina diciendo que para ello ofrece el partido socialista todo su apoyo.

Contestando a Largo Caballero

El vicepresidente de la Comisión ejecutiva del partido socialista, señor Vidarte, ha rebatido la nota facilitada por el señor De Francisco, secretario de la Agrupación de Madrid, diciendo que la diferencia de escrutinios de ambas organizaciones tiene una explicación clara: la Agrupación de Madrid ha computado los votos registrados en las actas que le han remitido, sin poder entrar a discriminar, por carecer de elementos para ello, si las organiza-

ciones que habían emitido su voto pertenecían o no al partido socialista, ni si el número de votos consignados en el acta correspondían al número de cotizantes con que figuran inscritos en el censo del partido. Añade a continuación una lista de Agrupaciones ya inexistentes o no pertenecientes al partido y que sin embargo figuran en la relación facilitada por el señor De Francisco.

Estima que estos datos son suficientes para esclarecer las diferencias que se aprecien en el escrutinio realizado por la Comisión ejecutiva y el que ha hecho público la Agrupación de Madrid.

Para impresos económicos

Imprenta de EL DIA
MAYOR, 15 APARTADO 34

Aparece el cadáver de un hombre

El médico certifica que fué de muerte natural

MADRID.—Esta madrugada ha aparecido el cadáver de un hombre en la Cuesta de la Vega.

En un principio se creyó que se trataba de un atentado, pero el médico que reconoció a la víctima certificó que la muerte era natural.

Se identificó el cadáver, que resultó ser Isidoro Horcajo, de 65 años.

A Arturo Menéndez le van a pagar los sueldos atrasados

Así lo dispone el ministro de la Guerra

El "Diario Oficial del Ministerio de la Guerra" de hoy publica la siguiente orden:

"Vista la instancia promovida por el capitán de Artillería don Arturo Menéndez López, disponible forzoso en esta división, en súplica de que le sean abonados los sueldos correspondientes no percibidos desde octubre de 1934 hasta la fecha, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la orden circular de 19 del corriente mes ("Diario Oficial" número 145), he resuelto que el interesado tiene derecho a percibir el sueldo de su actual situación, a partir de la publicación del decreto-ley de Amnistía de 21 de febrero próximo pasado, cuyo beneficio se le aplicaron, y además el premio de efectividad que le fué concedido por orden de 30 de septiembre de 1934 ("D. O." número 219), también desde la fecha del decreto de referencia, cuyos devengos les reclamará a la Pagaduría de haberes de esa división."

Breve Consejo de ministros en el Palacio Nacional

Se trató de asuntos internacionales y de la situación parlamentaria

MADRID.—A la una y veinticinco de la tarde terminó el Consejo de ministros que bajo la presidencia del Jefe del Estado se celebró en el Palacio Nacional.

Asistieron todos los ministros, excepto el de Estado, que, como se sabe, se encuentra en Ginebra.

A la una y media, el señor Ramos dió a los periodistas la referencia verbal de lo tratado. Dijo que el Consejo había comenzado a las doce de la mañana, y que por lo tanto había sido una reunión breve.

Se dió cuenta por el presidente del Consejo del curso de las deliberaciones en Ginebra de la Sociedad de Naciones y de las impresiones enviadas por nuestro ministro de Estado, impresiones que son cada vez más favorables a regular el funcionamiento para asegurar colectivamente a las naciones.

Después se informó de la situación actual parlamentaria y de aquellos asuntos que están pendientes de discusión y aprobación.

Le estalla un cartucho de dinamita en la mano

SEGOVIA.—En Bernardos, el panadero Segundo López Yagüe, al pretender arrojar un cartucho de dinamita a unos pozos del río Eresma, para matar la pesca, le estalló antes de tiempo y resultó con la mano destrozada y heridas graves en el vientre y otras partes del cuerpo.

Escuelas Preparatorias del Instituto Nacional

Fin de curso

Esta mañana, terminó la labor docente en las Escuelas Preparatorias del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza, con el examen final de los niños que asistiendo han venido concurriendo a las mismas.

La clausura ha sido adelantada en unos días, por la necesidad de tener que utilizarse los locales de dichas escuelas para los cursos del Magisterio, que comenzarán pasado mañana. Presidieron los ejercicios de los escolares el catedrático del Instituto, don Eugenio Gaité, y los maestros doña Encarnación Esteban, don César Fernández y don Justino Casas, que regentan dichas escuelas preparatorias.

Comentando la jornada parlamentaria de anoche

Parece que la mayoría quiere adelantar las vacaciones

MADRID.—Durante la noche última, las oposiciones parlamentarias comentaban acaloradamente el curso del debate sobre la situación del campo.

Se convenía por todos, en que el señor Cid ha llevado a la Cámara el clamor campesino y una gran documentación justificativa de la situación del agro.

A media noche se comentaba en los pasillos por las oposiciones el brioso y elocuente discurso del señor Madariaga, que ha recogido la situación ruinososa de los campesinos con vigor y verdad impresionantes; y el magnífico discurso del señor Calvo Sotelo, de enjundia doctrinal.

A juicio de las oposiciones esto ya va resultando una salida fácil, impropia de gobernantes, como hubo de decir el diputado de la Ceda. Se señala que este partido dispone de elementos valiosos que pueden turnar en los diferentes temas con cualidades para impresionar a la Cámara. Así ha ocurrido también con el señor Alvarez Robles.

La mayoría grita y se encrespa; pero no pueden desconocer que se dicen verdades, aunque sólo lo proclame públicamente, de cuando en cuando, en sus artículos, un político socialista.

En los pasillos las discusiones eran acaloradas. Algunos diputados izquierdistas habían perdido los estribos y no sabían sino calificar a los de la Ceda de monárquicos y fascistas. Otros decían que habían visto pistolas en diputados de derecha y señalaban a quienes, desde luego, no las han usado. En cambio, algunos periodistas vieron a un socialista esgrimir el arma.

En realidad, lo que ocurre, a juicio de las derechas, es que las izquierdas no quieren oír la verdad, y que, a falta de razones, se encrespan. Entienden también que anoche el señor Martínez Barrio, que habitualmente es hombre ponderado, no brilló por esa cualidad.

Desde luego, podemos decir que el señor Aza se limitó a proclamar la inofensiva frase apuntada y se le expulsó sin ser oído, sin querer escuchar sus explicaciones. Acabado el incidente después de las claras y enérgicas explicaciones del señor Gil Robles, el señor Aza volvió al salón y se sentó en el escaño contiguo al del señor Gil Robles.

Frente a esa frase hay que señalar no ya las de las izquierdas, sino la del exministro centrista y ex candidato monárquico, señor Alvarez Mendizábal.

A media noche abandonaron el Congreso los jefes de las minorías de oposición señores Ventosa, Calvo Sotelo y conde de Rodezno, quedando únicamente en la Cámara el señor Cid que tenía que rectificar en el debate por el iniciado ayer tarde y el jefe de la Ceda, que permaneció durante toda la sesión en su escaño. Otras personalidades destacadas de la mayoría también se ausentaron del Parlamento en vista de que se prolongaba excesivamente el debate, entre ellos el señor Prieto, que, en unión de algunos de sus íntimos, partió del Congreso poco después de la una. El jefe del Gobierno permaneció todo el tiempo en el banco azul con algunos de los ministros que estaban de guardia durante el debate.

Parece que ha cundido en las esferas gubernativas la idea de las impertinentes vacaciones parlamentarias. Si ahora hay tanta desanimación en la Cámara, sólo cuando las derechas plantean los problemas que son carne viva en el país—como ayer— a medida que avance el verano y se acentúa la desgracia de la mayoría el salón de sesiones puede llegar a convertirse en un lugar de dormitanes solitarios.

Sin embargo, lo mismo puede durar dos que cuatro semanas la actuación parlamentaria. Hay que liquidar los asuntos que figuran en el orden del día y alguno más. Desde luego, existe el propósito de plantear antes el debate sobre las responsabilidades de Asturias. Pero esto no puede

La sorpresa del dueño de un coche requisado

Lo halla en Valencia al servicio turístico de un conocido personaje catalán

BARCELONA.—"La Veu" dice que uno de los coches incautados por la Policía con motivo de las huelgas fué encontrado en Valencia por su propietario. El coche sirvió para que un personaje de la situación pudiera cómodamente trasladarse a Valencia a presenciar la final del campeonato de fútbol, mientras el dueño del coche tuvo que tomar el tren. El coche fué requisado a nombre de los conflictos sociales y ha servido para satisfacer las aficiones futbolísticas del personaje en cuestión. El propietario del coche quedó bien sorprendido al encontrarlo en Valencia, pero más se sorprendió aún cuando comprobó que el marcador de kilómetros señalaba ochocientos más sobre la cifra que tenía al ser requisado.

Particularmente se dice que este personaje, aficionado al fútbol y ocupante del coche requisado, es alguien muy conocido, a quien recientemente se le ha concedido el reido.

La sesión de Cortes de esta tarde

MADRID.—A las cuatro y veinticinco abre la sesión el señor Martínez Barrio. La Cámara está desanimada. En el banco azul, el ministro de Agricultura.

Después de leída y aprobada el acta, se pone a discusión el dictamen de la Comisión de Justicia sobre el proyecto de ley de reorganización de la Dirección e Inspección General del Cuerpo de Prisioneros.

Se aceptó un voto particular del señor Ceballos al artículo primero del dictamen.

El diputado señor Benítez de Lugo defiende una enmienda al mismo artículo, y el señor Gómáriz, en nombre de la Comisión, la rechaza.

Quedan aprobados desde el artículo primero al quinto del dictamen.

Se tomó en consideración un voto particular del señor Sánchez Movellán entre los artículos quinto y sexto y en el que se expresa su sentido de que la Dirección General de Prisiones sea desempeñada por un funcionario del Cuerpo Técnico de Prisiones.

El resto de los artículos del dictamen fueron aprobados sin discusión.

Se pone a discusión otro proyecto de ley de organización de la Comisión Jurídica Asesora.

La presidencia concede la palabra al señor Alvarez Valdés, pero como este señor no está en el salón se suspende dicho debate.

Se pone a debate seguidamente el proyecto de ley de rescate y adquisición de bienes comunales.

El señor Pestaña dice que es de importancia fundamentalísima que vuelvan a los Municipios los medios de vida que poseyeron en otros tiempos, para que la República sea algo más que una palabra.

Ataca a la Monarquía, porque desposeyó a los Ayuntamientos de estas medidas que señala en su discurso. (Segue la sesión.)

Notas militares

Ejercicios de tiro
Anunciada para mañana, a las siete y media, la práctica de ejercicios de tiro al blanco por las fuerzas del Regimiento de Caballería que guarnece esta plaza, en el campo de tiro de la Miranda, la Alcaldía hace pública la noticia, para el general conocimiento del público, e evitación de las desgracias que pudieran producirse.

de llevarse a cabo inmediatamente, porque en esta semana marchan a Londres González Peña y Belarmino Tomás, y queda Largo Caballero, para asistir al Congreso de la Federación Sindical Internacional.

Cuidemos de que el diálogo no se convierta en monólogo

¿Se puede colaborar? Esta es la pregunta que nos hacemos unos cuantos españoles, ante la vista de lo que viene sucediendo en el Parlamento. Bien está que la fuerza de los votos decida en momentos culminantes con una tendencia determinada y orientada hacia los puntos ideológicos de los partidos políticos. Esto nadie lo niega ni lo desconoce. Es ley exigida en todos los parlamentos o asambleas que se rigen por el sistema mayoritario.

Pero de ahí a desconocer los derechos que asisten a una minoría, va un abismo. Y si cuando—como en el caso de España—esa llamada minoría representa a un sector tan amplio del pueblo, el caso se agrava. Los grupos de derechas en el Parlamento están cumpliendo una penosa misión. Intentan colaborar en la labor legislativa del Frente Popular, procurando quitar aristas, evitar demasiadas honduras en las heridas, suavizar, en lo posible, las excesivas pretensiones de sus contrarios en ideas. Para ello exponen, serena y conscientemente, razones que abonan su conducta y sus opiniones. No aspiran—no pueden aspirar—a imponer sus doctrinas integralmente. Ni aun parcialmente. Saben que perdieron—aunque para ganarles no se usaran, en todos los casos, armas limpias—y se acomodan a su situación. Se contentan, en consecuencia, a lo que antes hemos dicho: a limar, a suavizar, a quitar espinas.

Es acaso ésta la mejor colaboración. Acaso también la más eficaz, tanto para unos como para otros, que al fin todos somos españoles. Que si consiguen en este intento modificar la obra legislativa en el sentido sedante que se indica, mejorándola y haciéndola más compatible a todos los españoles, al fin y a la postre, en beneficio de la mayoría que legisla redundará, porque con ello no se aquietarán tanto los ánimos, como si estas leyes salieran integralmente con dirección unilateral y, por consecuencia, incompleta. Evitando la brusquedad de la transformación, ésta es más sencilla, más hacendosa...

No se entiende, así, al parecer, esta teoría, por el conglomerado que hoy impera en nuestro Parlamento. Y a razones de ideas, se quieren oponer razones de atropello y algarafa. Se coacciona y se violenta así la situación y se coloca a las fuerzas derechistas en una situación tan delicada, que no cabe sino repetir la pregunta:

¿Se puede colaborar? Mediten los abligados a meditar, pues traería lamentables consecuencias para el futuro si el diálogo de hoy se convierte en un monólogo. El sistema parlamentario, llegado ese caso, habría firmado su sentencia de muerte.

El Pleno del Tribunal "Camaradas: nosotros de Garantías se reúne al teatro y los "carcas" a dormir"

Para entender en dos recursos

MADRID.—Esta mañana, a las doce, se reunió el Pleno del Tribunal de Garantías.

Terminó la reunión a las dos de la tarde, y el secretario señor Pacheco dijo que la reunión tenía por objeto examinar los recursos presentados por don José Noguera, de la industria cerámica de Valencia, y de don Eusebio Beltrán, de la industria textil de Barcelona, contra el decreto de readmisión de 29 de febrero de 1936.

Añadió el señor Serrano Pacheco que no había terminado el estudio de este asunto, y que mañana se volvería a reunir el Pleno. A preguntas de los informadores, dijo que no podía facilitar más informes.

Parece ser, por noticias que hemos podido recoger, que en la reunión de esta mañana del Pleno del Tribunal de Garantías, hablaron los señores Pedregal, Martínez Sabater y el señor Bugeda, este último en defensa de la constitucionalidad del decreto. Hablaron también el señor Beceña y el señor Ruiz del Castillo, este último en la parte técnica del asunto, quedando pendientes las resoluciones para la sesión de mañana.

Campana anticomunista de un diario radical-socialista

PARIS.—Ha salido una edición especial de "La République". El director, S. Roche, dice que se va a rejuvenecer el periódico incorporando un espíritu nuevo; "ayer estábamos en lucha—dice—, y lo seguimos estando contra las Ligas; será necesario luchar en dos frentes, contra las Ligas y contra la dictadura comunista". El redactor-jefe, M. Dominique, reprocha a los comunistas de estar a las órdenes del Gobierno de Moscú, y se capacen de traer una guerra franco-alemana. La censura por querer deshacer la economía francesa con huelgas inútiles, ya que el Gobierno es del Frente Popular.

Niegan terminantemente tener nada de común con el diputado Doriot, y que la colaboración del redactor-jefe Dominique en el órgano de Doriot es un hecho fortuito y de momento.

SUCESOS

Sustracción de una bicicleta
La Guardia civil de Herrera de Pisuegra ha detenido a Gumersindo Fernández Díez, de 23 años, soltero, vecino de Castriello de Villavega, autor de la sustracción de una bicicleta valorada en cien pesetas, a Honorino Macho Díez.

El hecho fué denunciado al Juzgado municipal de aquella localidad.

Hallazgo de una cartera
El agente de Vigilancia en la estación del Norte don Domingo Tomé encontró en el suelo, en uno de los andenes, una cartera de señora conteniendo un billete de cien pesetas, una moneda de cinco y otras de cobre.

Hechas las averiguaciones pertinentes, resultó ser propietario de ella el matrimonio Gregorio Romero Vallejo y Rosalía Díez Canillo, quienes la recuperaron.

El matrimonio citado, que vive en la calle de Panaderas, iba a Valladolid.

UNA CARTA
Don Alfonso Jimeno nos escribe desde la cárcel de esta ciudad, rogándonos la inserción de una copia de la carta que dirige a nuestro colega "El Diario Palentino", protestando de la forma en que se ha publicado una información de la Audiencia que afectaba a un familiar suyo.

Como los comentarios que sugiere dicha información a nuestro comunicante, no nos afectan, siguiendo con nuestro criterio, invariablemente mantenido, no abstenemos de publicar la copia de la referida carta.

NORMAS HACIA EL BELLO ESTILO

El estilo, es la más recia inquietud del escritor, y su más robusta y vigorosa pesadilla. Frecuentemente, la fama intelectual, el éxito de un título, la venta de un libro, dependen de él. O lo que es igual, de la amenidad del autor, virtud decisiva para el triunfo literario. Un libro sin estilo especial, sin amenidad, se lee poco o nada. Con estilo, cualquier cosa es buena, pudiendo pasar por originales, ideas falsificadas. Sin estilo, obras legítimas y magníficas, perecen o se arrinconan. ¿Veís? En esto como en todo nos dejamos vencer por las apariencias.

Para ganar batalla a las letras es mejor arma un buen estilo que un buen pensamiento. Y es más difícil crear estilo cuando se escribe sin inspiración, que inventar ideas en las mismas áridas condiciones. Pero una buena idea tiene más valor que una bella frase. Aunque sea menos apreciada, y el redondeo de ésta exija más esfuerzos que la invención de la otra.

Verdadero trabajo de laboratorio, paciente, cansino, desesperante, es el del estilista en la cha con el color de las letras y la armonía de las frases. El escritor, sobre la masa confusa, disforme, de un pensamiento, una idea, o un proyecto literario, ha de buscar la perspectiva, el orden, el color, la luz. Para ello, posee los ingredientes, los utensilios y las armas, pero al utilizarlos, lo ha de saber hacer con la gracia acorde y el encanto acordado, imprescindible a toda obra de arte. El trabajo literario requiere, además de las atenciones, aficiones y cuidados similares a las otras manifestaciones artísticas, una superación de talento que no es imprescindible a éstas.

La obra acabada de pensamiento, necesita también madurez y belleza de estilo. Por monumental, bello y airoso de arquitectura que sea un palacio, no retiene placenteramente la vista si el polvo y lodo del abandono, ofuscan el esplendor de su grandiosidad. Antes bien, promueve el disgusto y alejamiento. Una vegetación grandiosa y esplendente, crecida en salvajismo, cierra todo paso a través del laberinto de sus verdes recovecos, del caos botánico de sus árboles y arbustos, llegando a formar un verdadero atrinchamiento contra la curiosidad exterior. A ese maravilloso parque olvidado, se le crea el estilo de los caminos, de los paseos bajo el sombraje de su verdor, y todos querrán cruzarlo, pasearlo; todos se sentirán atraídos por los placeres que allí han de encontrar.

En la Francia del siglo XIX, comenzaron los escritores a transformarse en jardineros de su prosa. En el periodismo, en la novela, en el ensayo, se cuidaba tanto como los pensamientos, las ideas y las anécdotas, el modo de presentarlas a la imaginación del público. La belleza impuesta y repensada del estilo, fué además de afán superlativo, una añagaza de los escritores contra la indiferencia de los lectores. Con un magnífico título, sugestivo, atrayente, interrogante, se daba el primer grito de llamada. Tras el acriorio del título, comenzaba el acriorio de una prosa ática, personal, genial. A través de su filación, era transportado el pensamiento del lector, sin cansancio, no-

cia la otra filación de las ideas y el asunto del libro. La pendiente del pensamiento, era exornada y aliviada por la amenidad del estilo. En la novela, se consiguió la casi absoluta perfección al tener el estuche—estilo—, y la joya—idea—, la misma atrayente belleza y la misma probada calidad. Con los años, estas normas estéticas se extendieron a otras literaturas.

En nuestros días y en nuestra literatura, la inquietud del bello y personal estilo crece y crece. Ya se insinúa una norma, emanada de influencias mutuas entre los escritores. Nuestra época va camino de marcar una escuela. Ya ha señalado por su periscopio el paso de una pléyade infortunada de poetas y escritores, añafos de sentar bases personalistas del buen decir, y de aventar las estrellas de un nuevo bello, original y preciosista estilo.

leyendo los "Jubilios y Aleluyas de Lope de Vega", (editado por Espasa-Calpe), hemos sonreído y asentido al estilo de su autor: Federico Carlos Sainz de Robles. Sonreído, de agrado y placer; asentido, por el dinamismo de su original biografía, lo huido de su frase, y la belleza preciosista que engarza sus pensamientos.

El estilo, es problema que siempre preocupa. Las imágenes, tienen que cambiar necesariamente de ropaje, desechando los viejos y zaidos. Los tropos, las licencias antigramaticales pero estéticas, han de evolucionar con el pensamiento. Al cambio de las ideas y de los tiempos, la literatura no ha de quedar rezagada. Paciencia del estilo, podíamos llamar a una de las primeras disciplinas a que tiene que someterse el pensamiento del escritor. Para crear belleza, y también para aleccionar y educar, hay que valerse, algo torvamente, de las redes estilísticas con que el buen autor sabe coaccionar el ánimo de sus enseñados. Es necesario perseguir el estilo al tiempo de agudizar las ideas, primero, como superación y culminación; después, para que apoyadas en tales riquezas estéticas se pueda engendrar bondad con más éxito y despertar espiritualidades.

Y ahora, reclamo perdón a una osadía: la de haber roto una lanza por el bello estilo... sin estilo ninguno.

G. Bautista VELARDE

Luis G. Monge de Medina
Corredor de Comercio
Colegiado y Abogado
Interviene oficialmente la compraventa de toda clase de valores y operaciones de Crédito y Préstamos con los Bancos.
Menéndez Pelayo, 25, 2.º izqda.
PALENCIA

José Cuesta del Muro
MEDICO MILITAR
Reanuda su consulta de Secretas, Piel y Medicina general
Consulta, de doce a cuatro
MAYOR, 27

Consultorio de enfermedades de los ojos
Oculista director LUIS SARA-CIBAR, de la Sociedad Francesa de Oftalmología. Marina de Escobar, núm. 4 (Casa de Mantilla). Valladolid.

GOTA - CIATICA - ARTRITIS
Baños termiales radiactivos de ARNEDILLO (Logroño)
Estancia tranquila.—Clima muy saludable

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO
SUCURSAL EN PALENCIA
Galán y García Hernández (antes Don Sancho) Palacio de Torcésillas
Capital autorizado 100.000.000 pesetas
Capital desembolsado 51.355.500 pesetas
Reservas 70.592.954,34 pesetas
Cuentas corrientes al 30-6-935 1.308.323.771,67 pesetas
Domicilio social: MADRID, calles Alcalá, 14, y Sevilla, 3 y 5
400 Sucursales en España y Marruecos español
En la Provincia de Palencia, Aguilar de Campó, Herrera de Pisuegra, Saldaña, Carrión y Villada
Corresponsales en las principales ciudades del mundo
Ejecución de toda clase de operaciones de Banca y Bolsa
TIPOS DE INTERES.—Cuentas corrientes: A la vista, 1 1/4 por 100 anual.—Libretas ordinarias de ahorro (tengan o no condiciones limitativas), 2 1/2 por 100 anual.—Imposiciones a plaza fijo: A tres meses, 2 1/2 por 100 anual. A seis meses, 3 por 100 anual. A doce meses, 3 1/2 por 100 anual

Los patronos agrícolas recurren contra las bases de trabajo para la recolección Con tales normas, declaran, no podría recogerse la cosecha No las informa el conocimiento y servicio de la realidad económica de la provincia

Justificando una actitud
Excmo. señor ministro de Trabajo, Sanidad y Previsión:
Los que suscriben, vocales patronos nombrados por la Federación Provincial Patronal Agraria de esta provincia, para intervenir en la discusión y deliberación de las Bases de trabajo de verano, ante el Jurado mixto circunstancial ordenado por esa Superioridad, y en virtud del acuerdo de esta Junta provincial del día 20 de los corrientes, haciendo uso del derecho que les concede el artículo 29 de la Ley de Jurados mixtos de 27 de noviembre de 1931, entablan este recurso contra las Bases aprobadas por ese Jurado mixto circunstancial de Trabajo rural de 16 del corriente, que aparecen insertas en el "Boletín Oficial" extraordinario de 19 de junio de 1936 y al efecto en apoyo del mismo fundamos las consideraciones y fundamentos legales siguientes:

Base 1.ª No podemos admitir la limitación que se hace de la duración de 60 días para las operaciones de verano, porque la Ley de Contrato de Trabajo de 21 de noviembre de 1931, en su artículo 28, dice lo siguiente: "Tratándose de un trabajo a destajo, no puede considerarse cumplido hasta tanto que no se hayan ultimado las operaciones fijadas al mismo".
Por eso entendemos, que no debe hacerse ninguna limitación, aceptando como base la que siempre ha sido fijada en nuestras normas anteriores de que la faena dará principio cuando el estado de la cosecha lo determine y terminará cuando se recojan de la era los últimos granos y paja.

Base 2.ª Impugnamos esta base, por lo mismo que ya ha sido objeto en años anteriores de serias discusiones, antes de decidirse a aceptar como norma de conducta quienes han de ser obreros agrícolas y a quien corresponde catalogar y encuadrar dentro del concepto agrícola, al obrero. Porque se da el caso, Excmo. Sr., que figuran inscritos en las Oficinas y Registros de Colocación trabajadores que no están acreditados como tales obreros agrícolas ni reúnen las condiciones de aptitud, capacidad y edad que exige la legislación vigente en materia de trabajo; sin duda debido al confusioñismo existente en dichas oficinas, ya que frecuentemente el Registro de Colocación se confunde e identifica en determinados casos con el Censo Obrero, que es más comprensivo. Por otra parte, se hallan a cargo y bajo la presidencia de un obrero, que en modo alguno puede desempeñar tales funciones, porque las Oficinas de Colocación constituyen un servicio municipal simplemente, a cargo de los Ayuntamientos respectivos a tenor de lo dispuesto en la Ley de 27 de noviembre de 1931 y del Reglamento para su ejecución de 6 de agosto de 1932, y en las que el obrero no tiene intervención como presidente, más que en la Comisión Inspectora de dichas oficinas. Se requiere, pues, urgente depuración de todos estos organismos y su acomodamiento a las normas establecidas por las leyes.

Base 3.ª Esta base no podemos aceptarla ni admitirla, ya que si bien es cierto que la colocación de obreros se ha de efectuar por riguroso turno de inscripción dentro de cada especialidad y categoría, no lo es menos, que como no se ha hecho una depuración ni se ha fijado con entera exactitud quiénes son los que se hallan incluidos en estas condiciones, se está propeño al error y se da el caso de que algunos que no reúnen las condiciones necesarias, figuran como tales en dicha especialidad y categoría, y realmente no lo son. Hay que dejar más libertad al patrono para que pueda aceptar dentro de la colocación de obreros, a aquel que reúna mayores condiciones para la labor que le ha de ser encomendada. Y no deben omitirse las prescripciones establecidas en los artículos 2.º, apartados a) y b) y 15, apartado b), de la ya citada Ley de Contrato de Trabajo de 21 de noviembre de 1931.

En las operaciones de arranque, deben utilizarse preferentemente las mujeres y los chicos comprendidos entre los 14 a 18 años, por que como puede darse el caso de que existan obreros mal llamados agrícolas por no haber sido bien clasificados, claro está que resulta completamente ilusoria la esperanza de que puedan aquellas colocarse.

dentro de un ambiente de paz y tranquilidad, mejorando la situación del obrero agrícola. A eso responde nuestro recurso y a eso tienden nuestras bases inspiradas en justicia y equidad.

Reparos a cada una de las normas
Y vamos pues a impugnar el acuerdo adoptado por el Jurado mixto circunstancial de Trabajo rural de esta provincia, estableciendo conclusiones de carácter general que vengam a demostrar que no es válido ni eficaz dicho acuerdo, y combatiendo por perjuriciales y absurdas para la economía agrícola de esta provincia, las bases que se han establecido para regular las faenas del próximo verano:

Base 4.ª La jornada legal es de ocho horas de trabajo en todas las operaciones, y así se halla establecida como norma de conducta; no hay por qué discutirla. Ahora bien, el artículo 23 de la Ley de 1 de julio del año 1931, establece de una manera clara y terminante, que para las faenas de recolección, para el acarreo de las simientes y de las mieses, etc., se podrá acordar la ampliación de la jornada legal hasta el máximo de doce horas; pero jamás en estos trabajos precisamente, se podrán considerar como extraordinarias y pagarse como tales las que excedan de esas ocho horas. Por la sencilla razón de que los contratos o ajustes a tanto alzado (dada su cuantía) se comprenden o se consideran incluidas dichas horas extraordinarias y no hay por qué ni para qué reputarlas como tales.

No hay para qué ocuparse de los turnos, porque si el patrono estuviera facultado para regularlos y se estableciera como obligatorio para los obreros fijados, habría que consignar únicamente como salario, según la Ley de Contrato de Trabajo, el jornal que percibieran durante el año, y ya se sabe que según las normas de trabajo de invierno, está fijado en cuatro pesetas cincuenta céntimos.

Quede, pues, establecido de un modo inconcuso, que la jornada de trabajo para las operaciones de verano, aun cuando la legal sea de ocho horas, la extraordinaria es de doce, y a ella tienen que someterse todos los obreros que estén contratados o ajustados por tanto alzado durante las operaciones de verano.

Base 5.ª Estamos conformes con el disfrute del descanso semanal de 24 horas y al efecto, los contratos de trabajo señalarán los días que hayan de disfrutarse los obreros, así como también la de que, en los días festivos, pueda concedérseles la hora destinada para cumplir con sus preceptos religiosos, admitiéndose la posibilidad de que el patrono, como dirigente de su explotación, establezca en sustitución del descanso semanal, el descanso dominical con arreglo a esta Ley.

Base 6.ª Conforme con el criterio sustentado en el primer párrafo de esta base, porque viene a ser copia fiel y exacta de lo que tenemos consignado en nuestras normas de trabajo de los pactos establecidos anteriormente. Ahora bien, como los pactos locales que rigieron en la recolección de 1933 se hicieron teniendo a la vista una cosecha excelente y la que está próxima a recogerse es completamente nula en la mayor parte de los pueblos de esta provincia, en los que no se recogerá más que la simiente, dedíandose ya los patronos a segar sus trigos para utilizarlos como hierba, es indudable que hay que aceptar una reforma o revisión inmediata de esos salarios para ponerlos en armonía con la producción y con el tiempo que necesariamente ha de durar la recolección.

Es público y notorio y lo sabe todo el mundo, que en estos días se han entregado muchos labradores, como decimos, a la siega de dichos productos, y es extraño que el señor delegado de Trabajo no se haya enterado de ello, ni los vocales obreros que estuvieron cerca de él se lo hayan dicho. Si quería más asesoramiento el señor delegado, podía haber acudido de modo oficial para informarse a la Sección Agronómica de la provincia, y apurando y descendiendo a detalles, en los establecimientos de ferretería y maquinaria agrícola le hubieran igualmente enterado de la cantidad de guadañas y guadañadoras que se han vendido en estos días a los labradores para segar trigos completamente perdidos que no pueden utilizarse más que como hierba.

Respecto de los jornales que se señalan a los obreros con carácter eventual en esta base, es tan absurdo e incomprensible el espíritu que ha informado esta clasificación de salarios, que no se explica una contradicción tan patente como la que se desprende de señalar en una base la jornada legal de ocho horas, cuyo salario en invierno es de 4,50 pesetas, y determinar en ésta el jornal de doce pesetas por la misma duración de jornada, propugnando por nuestra parte, la fijación de los salarios a que esta base se refiere, en una cuantía que no exceda las posibilidades económicas de la producción y rechazando los fijados en la citada base para todas las clases de obreros por considerarlos extraordinariamente lesivos a nuestra disponibilidad productiva, la que no admite rebasar el límite de las 4,50 pesetas tantas veces aludidas y que han venido regiendo en circunstancias normales.

Demuestra tal desconocimiento de la situación actual del agro y tal atropello, que no podemos hacer más que consignar enérgica protesta, porque de prevalecer dicha clasificación de salarios o jornales, la ruina de la agricultura, muy próxima ya, en estas circunstancias sería un hecho y las operaciones de recolección en esta provincia no podrían verificarse.

Por último, la facultad de elegir entre jornal seco o con manutención a que se refiere el último párrafo de la base que discutimos, no puede ser en buena lógica de libre y exclusiva elección del obrero ya que ello supone tanto como anular la personalidad del patrono en su calidad de director y organizador de la explotación agrícola y de los trabajos inherentes a la misma.

Base 7.ª Verdadero asombro ha causado a esta representación la prohibición que se consigna en esta base de trabajo a destajo en toda clase de labores de la recolección, así como el arrendamiento de máquinas o el empleo de una de éstas en las labores de dos o más patronos. La Ley de Contrato de Trabajo de 21 de noviembre de 1931, determina claramente en sus artículos 28, 29, 30 y 31, la facultad de poderse realizar el trabajo a destajo y en su artículo 2.º la facultad de poder ser empleada una misma máquina en las labores de dos o más patronos mediante los llamados servicios amistosos, benévolo y de buena vecindad. Solo desconociendo en absoluto la forma que tiene de desenvolverse la producción agrícola en esta provincia, puede admitirse la supresión de dicha forma de trabajo, que perjudica por igual a patronos y obreros, no comprendiendo esta representación lo que se ha perseguido con una prohibición que está al margen de la Ley y que de convertirse en realidad, habría de producir una protesta unánime por parte de todos los verdaderos trabajadores de la agricultura.

No hay razón legal, pues, que aconseje esta prohibición, ni tampoco puede haberla de otro orden, porque el obrero de este país especializado en la siega y avezado a esta faena, el trabajo a destajo le sirve de estímulo para el desarrollo de sus actividades y desde el punto de vista económico le proporciona una cantidad, un numerario que

le sirve para atender y subvenir las necesidades del invierno. Tampoco podemos estar conformes con el contenido del segundo párrafo de esta base, porque de prevalecer el criterio que nos señala de que no pueden regir los mismos tipos de salarios en pueblos de producción diferente, aunque sean colindantes.

Respecto de los jornales que se señalan a los obreros con carácter eventual en esta base, es tan absurdo e incomprensible el espíritu que ha informado esta clasificación de salarios, que no se explica una contradicción tan patente como la que se desprende de señalar en una base la jornada legal de ocho horas, cuyo salario en invierno es de 4,50 pesetas, y determinar en ésta el jornal de doce pesetas por la misma duración de jornada, propugnando por nuestra parte, la fijación de los salarios a que esta base se refiere, en una cuantía que no exceda las posibilidades económicas de la producción y rechazando los fijados en la citada base para todas las clases de obreros por considerarlos extraordinariamente lesivos a nuestra disponibilidad productiva, la que no admite rebasar el límite de las 4,50 pesetas tantas veces aludidas y que han venido regiendo en circunstancias normales.

Demuestra tal desconocimiento de la situación actual del agro y tal atropello, que no podemos hacer más que consignar enérgica protesta, porque de prevalecer dicha clasificación de salarios o jornales, la ruina de la agricultura, muy próxima ya, en estas circunstancias sería un hecho y las operaciones de recolección en esta provincia no podrían verificarse.

Por último, la facultad de elegir entre jornal seco o con manutención a que se refiere el último párrafo de la base que discutimos, no puede ser en buena lógica de libre y exclusiva elección del obrero ya que ello supone tanto como anular la personalidad del patrono en su calidad de director y organizador de la explotación agrícola y de los trabajos inherentes a la misma.

discutimos, de aceptarse esta conclusión, vendría a ponerse en contradicción con el criterio real y positivo que la experiencia nos señala de que no pueden regir los mismos tipos de salarios en pueblos de producción diferente, aunque sean colindantes.

Respecto de los jornales que se señalan a los obreros con carácter eventual en esta base, es tan absurdo e incomprensible el espíritu que ha informado esta clasificación de salarios, que no se explica una contradicción tan patente como la que se desprende de señalar en una base la jornada legal de ocho horas, cuyo salario en invierno es de 4,50 pesetas, y determinar en ésta el jornal de doce pesetas por la misma duración de jornada, propugnando por nuestra parte, la fijación de los salarios a que esta base se refiere, en una cuantía que no exceda las posibilidades económicas de la producción y rechazando los fijados en la citada base para todas las clases de obreros por considerarlos extraordinariamente lesivos a nuestra disponibilidad productiva, la que no admite rebasar el límite de las 4,50 pesetas tantas veces aludidas y que han venido regiendo en circunstancias normales.

Demuestra tal desconocimiento de la situación actual del agro y tal atropello, que no podemos hacer más que consignar enérgica protesta, porque de prevalecer dicha clasificación de salarios o jornales, la ruina de la agricultura, muy próxima ya, en estas circunstancias sería un hecho y las operaciones de recolección en esta provincia no podrían verificarse.

Por último, la facultad de elegir entre jornal seco o con manutención a que se refiere el último párrafo de la base que discutimos, no puede ser en buena lógica de libre y exclusiva elección del obrero ya que ello supone tanto como anular la personalidad del patrono en su calidad de director y organizador de la explotación agrícola y de los trabajos inherentes a la misma.

Base 8.ª Rechazamos en absoluto y en su totalidad el contenido de esta base. Son muchos los artículos de la citada Ley de Contrato de Trabajo que determinan claramente que la dirección y organización del trabajo en la explotación agrícola corresponde por entero al patrono y a éste compete en consecuencia, determinar y calcular el número de obreros que por cada máquina o cada labor a realizar necesita, según sea el rendimiento que le convenga obtener.

El absurdo de fijar número de obreros en unas bases queda bien patente si tenemos en cuenta que este número ha de estar en relación con la capacidad de cada máquina. No puede necesitar el mismo número de obreros una máquina de cien fanegas de rendimiento que una máquina de cuatrocientas fanegas, aunque las dos sean cosechadoras o trilladoras.

En cuanto a las máquinas seadoras en recolecciones de cosechas normales, siempre se han fijado tres obreros; en la recolección presente, de una cosecha francamente mala, ponen cuatro. El comentario se hace solo.

Base 9.ª Esta base no la impugnamos, por estimar que es ajena por completo a las faenas de la recolección y consideramos pertinente su discusión, cuando se hagan las bases de otras épocas y otros trabajos. Desconocimiento de la realidad Juzgamos que hemos impugnado por absurdas y completamente irrealizables, las bases confeccionadas por el Jurado mixto circunstancial, con razones y fundamentos que no se han de ocultar a la alta penetración de V. E. De tal manera han desconocido la realidad en que se encuentra la explotación agrícola en esta provincia, que de prevalecer dichas bases, no podríamos hacer las operaciones agrícolas, ni habrá medicina humana de recoger lo poco que se halla pendiente en el campo.

Es triste que en estas circunstancias, cuando la cosecha según se dijo anteriormente por un ministro de la República, es sagrada y el recogerla es casi una necesidad nacional, se venga a pretender por imposiciones mal entendidas o por una lucha de clases completamente desarrollada con acritud, que lo poco que se halla pendiente de recolección, vaya a ser abandonado en nuestros campos por las exigencias de unas bases que no

(Pasa a la página 3)

BALNEARIO DE MORGVEJO (León)
1.º Julio EL EVIAN ESPAÑOL 30 Sptbre.
Enfermedades de la piel, vías urinarias, vías altas respiratorias, estómago, artritis, reuma
En plena montaña (1.100 m.) El clima más sano de la Región
Médico Director: Dr. BERNARDO GRANDA, de Madrid
Especialista del aparato digestivo y de la nutrición

E. ROBLES Médico
Especialista en enfermedades de la piel. Venéreas. Sífilis.
Vías Urinarias.
Electroterapia. Diatermia. Rayos ultravioleta.
Análisis Clínicos: Sangre, Orina, etc. Consulta de 11 a 1/2 y de 4 a 6. Calle de Burgos, número 2, primero, derecha (Frente a la Diputación).—PALENCIA.

En torno a los problemas del campo

Los labradores palentinos ratifican la gestión de sus representantes en el Jurado Mixto circunstancial

También aprueban la actuación de la Federación Patronal

(Viene de la página 2)

están informadas en los más elementales principios de justicia y equidad y sobre todo, al margen del sentido práctico de la realidad.

Serán muchas las fincas que no producirán la recolección. En tales condiciones desastrosas, todo jornal es caro.

De pretender que prevalezcan las bases que ha dictado este Jurado, seguramente que la economía agraria en este país sufrirá un enorme quebranto y continuará la eterna tragedia en nuestros campos desolados y llenos de miseria.

Por estas consideraciones, en tablamos este recurso y sometimos a la consideración de V. E. el proyecto de bases por nosotros confeccionado, que son más sencillas, más fáciles de practicar y pueden remediar en parte el panorama sombrío que

ofrece el largo y difícil problema del paro obrero.

Por todo lo que, a V. E. suplicamos, que teniendo por presentado este recurso contra las bases citadas, dentro del término legal, acompañado de la certificación que acredita nuestra personalidad y "Boletín Oficial" extraordinario correspondiente al 19 de junio de 1936, previa la tramitación correspondiente y los informes que estimamos necesarios para corroborar la veracidad de este pliego de alegaciones, cerca del Servicio Agronómico de la provincia, si V. E. lo estima conveniente, se digna dejar sin efecto dichas bases confeccionadas por el Jurado Mixto circunstancial, aceptando las que proponemos por ser las únicas justas y equitativas, adecuadas a la realidad y al momento presente y estimarlo así de justicia que pedimos en Palencia, para Madrid, a 29 de junio de 1936.

acompañando al escrito interponiendo el recurso.

Habla el señor Ortega

El señor Ortega Linares, representante patronal también en el Jurado mixto circunstancial, formado por el Gobierno para la redacción de las bases de verano, juntamente con la representación obrera, explica los motivos que obligaron a los patronos agrícolas a abandonar las negociaciones en el seno del referido Jurado mixto.

Manifiesta que los delegados obreros perseguían un fin caprichoso sin miras de carácter general que hicieran compatible el respeto a todos los intereses y dice que las bases son unilaterales y podían viciar de nulidad que las invalida.

Describe algunos momentos de las breves negociaciones en que intervinieron los patronos para probar que la representación obrera iba al Jurado con criterio cerrado y exclusivista, que en más de una ocasión no compartió con ella el delegado de Trabajo, quien aludió a los conflictos que aquellas aspiraciones crearían a la Delegación.

Terminó diciendo, que además del obstáculo de este criterio irreductible de los representantes obreros, la circunstancia de llevar de asesor a un chófer, hacía imposible la convivencia y normal discusión en el Jurado. (Muchos aplausos).

Votos de gracias

Los asambleístas acordaron por unanimidad, constare en acta la satisfacción con que los labradores de la provincia habían visto las gestiones realizadas por los delegados en el Jurado mixto circunstancial señores Inclán, Ortega Linares y Cardo (don Remigio).

A propuesta del señor Pérez de Bedoya, esta felicitación se hizo extensiva al presidente de la Federación señor Rodríguez.

Lea V. EL DIA DE PALENCIA

Nueva intervención del Presidente

Este se levanta para agradecer el voto de gracias otorgado y alude a la reciente interpeleación parlamentaria del diputado señor Cid y demás jefes de las oposiciones que como él han intervenido en el debate sobre la situación del campo nacional y opina que hay que esperar a ver qué sale del debate en cuestión.

Anuncia que el día 7 se celebrará una magna asamblea de agricultores de toda España en Madrid a la que invita y anima, para que vaya a ella el mayor número posible de labradores palentinos.

Nuevamente interviene el señor Inclán y el señor Pinacho muestra su conformidad con las palabras de unión y cordialidad pronunciadas por aquél.

Elección de cargos

Finalmente, los reunidos, en representación de las Asociaciones Patronales locales, procedieron a la renovación reglamentaria de cargos de la directiva, siendo reelegidos, don Evasio Rodríguez, don Cándido Martín, don Pablo Pinacho, don Juan Bautista Guerra García, don Juan Gutiérrez, don Antonio Cuadros Salas, don Teodosio Solórzano, don Remigio Cardo, don José A. de Castro, don Julián Anaya, don Santiago P. de Bedoya, don Vicente Inclán, don Tomás del Barrio y don Manuel Betegón.

Seguidamente y en medio del mayor entusiasmo se levantó la sesión.

La minoría socialista quería yugular el debate agrario

Lo impidió la enérgica actitud de las oposiciones

MADRID.—Momentos antes de comenzar ayer tarde la sesión de Cortes, la efervescencia en los pasillos de la Cámara había subido de punto.

La motivaba la actitud irreductible de la minoría socialista, que se negaba a que tuviera su desarrollo la interpeleación que, sobre la situación del campo, habían anunciado todas las minorías de oposición.

Aquella actitud era, en verdad, la mantenida en la reunión celebrada por los socialistas a primera hora de la tarde. Mas, como algunas personalidades republicanas hubieron de intervenir cerca de ellos, sin duda para hacerles ver los obstáculos parlamentarios que con aquella actitud crearían, en una segunda reunión de la minoría no hubo ya tanta unanimidad en apreciar la conveniencia de presentar la proposición de no ha

Antonio Bujedo Villagrà
Aparato digestivo
Valentin Calderón, n.º 7, 2.º
DE 11 A 1 Y DE 3 A 5

Pequeñeces

"Heraldo de Madrid" ha pues to el grito en el cielo.

¡Las subsistencias suben!-- ha dicho.--La patata a 0'90 los dos kilos.

¿A dónde va la patata?

Más rica y peripuesta que una azafata, camino de las nubes va la patata.

Se evadió de los hombres que a paso lento mascutan por las calles su descontento,

Porque ven con instinto fino y certero el porvenir tan triste de su puchero.

De la humilde cocina deja el hornillo buscando cacerolas de pompa y brillo.

Orgullosa y altiva va hacia su fin; quiere cocina eléctrica de zeppelin.

Desde hoy en adelante, con catalejos veremos la patata sólo de lejos.

Un deporte elegante, de distinción, será el cazar patatas con avión.

Y si en avión no fuera casa factible, se buscará el concurso del dirigible.

ELE.

Lucio González E. de Medina

Corredor de Comercio Colegiado Interviene oficialmente la comarcala de toda clase de valores y operaciones de Créditos y Préstamos con los Bancos. Barrio y Mier, 14, pral. Palencia

A. Murcienes Larena

CALLISTA Practicante de la Beneficencia Municipal y Propaganda Católica Ha trasladado su domicilio a la calle Pablo Iglesias, número 81. Teléfono 191.

Actividad en Ginebra

La sesión de ayer de la Asamblea de la S. de N.

DECLARACIONES DEL GOBIERNO FRANCÉS

GINEBRA.—La Asamblea de la Sociedad de Naciones se ha reunido esta mañana, a las diez y media.

Al abrir la sesión, el señor Van Zeeland declara, a propósito de los incidentes de ayer, que no hay un miembro de la Asamblea que no los lamente ni los condene. "Tales hechos —añade— no pueden alcanzar, por otra parte, a la Asamblea. La regla elemental del orden debe ser y será respetada. No será tolerada ninguna manifestación."

A las once y quince, monsieur León Blum, en nombre del Gobierno francés, leyó una declaración, en la cual, después de aclarar algunos equívocos respecto a Francia, dijo que la voluntad clara y firme del pueblo francés es la de conservar la paz, y ello no por debilidad ni por un repliegue egoísta sobre sí mismo. Su deseo de paz se funda en la legalidad y en la moralidad internacionales.

Reconoció que la Europa presente no es la Europa de la paz, y expresó su satisfacción por haber comprobado el completo acuerdo de opiniones de la mayoría de las potencias representadas en Ginebra.

EL REPRESENTANTE DE COLOMBIA

El señor Turbay, representante de Colombia, pronunció una enérgica acusación contra la Sociedad de Naciones. "Se ha demostrado—dijo—que esta organización no funciona. Es preciso, pues, al menos, tratar de salvar los principios. Mejor sería que en el porvenir la Sociedad de Naciones se limitara a lo que pueda verdaderamente ejecutar, en lugar de continuar existiendo con un ideal y una misión que no podrá nunca cumplir."

El orador resumió sus peticiones en la siguiente forma: Fidelidad inquebrantable a los principios del pacto y cumplimiento concienzudo de los deberes que de ellos resultan; no reconocimiento de los aumentos territoriales realizados por la violencia; afirmación del pacto por medio de medidas propias para aumentar su eficacia; apoyo de toda iniciativa que prevea uniones regionales; cooperación de estas uniones con la Sociedad de Naciones.

El señor Turbay expuso a este respecto el plan de fundación de una Sociedad de Naciones de América latina. Esta Sociedad existiría en el cuadro de la Sociedad de Naciones, que permite y aun favorece las uniones regionales.

El discurso del representante de Colombia fué muy aplaudido.

El incidente de los periodistas italianos reviste gravedad

TELEGRAMA DEL MINISTRO DE PRENSA ROMA.—El ministro de Prensa y Propaganda, Alfieri, ha aprobado hoy públicamente la actitud de los periodistas italianos detenidos en Ginebra. Les ha enviado un telegrama en el cual califica de ofensa grave contra Italia el hecho de que la Sociedad de Naciones permitiera que el Negus hablase ante la Asamblea. El despacho termina diciendo: "A los periodistas italianos que han sido encarcelados como si se hallaran fuera de la ley, por no haber

Lo que circula por ahí

MADRID.—Con su mejor "stock" de letras negras, "El Liberal", de Madrid, descorre hoy la cortina sobre la información confidencial que anda por ahí y que tanta alarma ha causado en la Prensa zurda, desde "El Socialista" hasta "Claridad", pasando por toda la gama de colores rojos que ustedes quieren.

"El Liberal" ha leído esa información confidencial, y con bien marcados caracteres tipográficos de exclamación, dice que tal documento... es fascista, de la cruz a la fecha.

Según el órgano de los Busquettes "se denuncia en ella un movimiento revolucionario dirigido por Moscú, de carácter UNIVERSAL; pero especialmente en Francia y España, donde los respectivos frentes populares serán propicios a la revolución soviética..."

Se atribuye a los comunistas el propósito de declarar huelgas y más huelgas, hasta producir la inquietud y la alarma que deben preceder a toda revolución.

Y después de unas consideraciones, que reflejan exactamente la mentalidad de "El Liberal" de las grasas y aceites, dice:

"Y como estos días ha sido necesario tomar precauciones para impedir que los exaltados del borden el cauce legal del movimiento obrero, es necesario salir al paso del confusionalismo para que nadie pueda ver en esas precauciones confirmación oficiosa de las informaciones confidenciales que clandestinamente ponen en circulación, con hojas mecanografiadas, los interesados en que se extravíe la opinión.

Esto es lo más importante; que no se pierda la orientación; que se conserve la serenidad; que nadie se deje embaucar por los fabricantes de bulos, y que todos estemos al lado del Gobierno en todos los momentos".

Pero se da el peregrino caso que en el mismo número de "El Liberal" y nada menos que en el comienzo de su "fondo", se escribe esto, que no sabemos si será también... fascista desde la cruz hasta la fecha, y "por tanto", una maniobra de las derechas:

"Vamos a ver lo que da de sí la presente semana. El primer día no ocurrió gran cosa. Y por falta de precauciones no hubiera podido censurarse al Gobierno.

El movimiento obrero está llegando al límite de su elasticidad. Hay más de 100.000 obreros en huelga en la capital de la República. Más de 400.000 personas sin pan por no haberse resuelto los conflictos...

Y por si esto fuera poco—¡que no lo es, ni mucho menos!—, está anunciada para el día 4 una huelga ferroviaria, que, como es de suponer, llevaría consigo la huelga general en todo el país, porque la falta de comunicaciones ferroviarias paraliza forzosamente todas las actividades... Ahora sí; ahora empieza a tener fructificación la inquietud nacional. Una huelga ferroviaria es siempre un acontecimiento de extrema gravedad. En las circunstancias actuales, de no estar en el Gobierno el Frente Popular, sería la revolución."

Aunque luego, en líneas más abajo, se siente menos alarmista al decir:

"Lo más probable es que no haya huelga ferroviaria y que antes del jueves estén resueltas la de la construcción; la de metalúrgicos, la de los sastres y la de la madera tendrán también solución adecuada en la presente semana o en la próxima."

Por lo visto, "El Liberal" no quiere sembrar este confusionalismo que él imputa a los enemigos del régimen que tratan de contaminar a todo el mundo con lo que él llama "espasmofilia".

BANDA MUNICIPAL

Programa de las obras que interpretará la Banda Municipal el día 2 de julio (si el tiempo no lo impide) en el paseo del Salón, a las ocho.

Primera parte "La orgía dorada", pasodoble. Guerrero y Benloch.

"Cants del Poble", cantos del pueblo.—Coll Agulló.

"Un Jour de Fête", Ouverture.—J. Schveinsberg.

Segunda parte "Del Sacro Monte", canción y danza.—Vela y Monterde.

"El niño judío", selección.—P. Luna.

"El Batallón de Instrucción", pasodoble.—F. Calés.

No deje usted de leer y propagar las suscripciones y anuncios a

EL DIA DE PALENCIA

GRAN DIARIO DE LA PROVINCIA

Amplias informaciones de la provincia, de España y del Extranjero, por telégrafo, teléfono y postal

INFORMACION DE LOS PRINCIPALES MERCADOS NACIONALES

Final de la sesión de anoche en el Parlamento

Los socialistas intentaron conseguir que no se hablara de los problemas del campo

El debate se desarrolló con intervenciones numerosas e incidentes ruidosos

Por una interrupción, fué expulsado el diputado de la Ceda señor Aza

PROPÓSICION INCIDENTAL.

MADRID.—El presidente de la Cámara dice que la semana anterior el señor Cid, en representación del grupo agrario dirigió una pregunta a los ministros de Agricultura y Trabajo sobre la situación en el campo. El señor Cid, de acuerdo con el Gobierno, había aplazado la pregunta, convertida en interpelación, hasta el día de hoy. En el momento en que iba a empezar esta interpelación se ha presentado a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición incidental.

El secretario señor Traba da lectura a la proposición, que firman diputados de la mayoría, en la que se dice que mientras no estén discutidos determinados asuntos que figuran en el orden del día, especialmente los de amnistía y rescate de bienes comunales, no se dé paso a otras cuestiones.

El presidente, terminada la lectura de esta proposición, dice que antes de proceder a su discusión debe recordar a la Cámara el acuerdo consistente en destinar a ruegos y preguntas e interpellaciones una sesión nocturna, cada semana. El día escogido fué el miércoles. Propone a los firmantes de la proposición que esta no empiece a surtir efecto hasta que la interpelación del señor Cid sea discutida. Ahora bien, esto ha de hacerse con la condición de que la interpelación del señor Cid empiece y termine hoy, aun que para eso sea preciso prorrogar la sesión en la medida que sea necesaria.

El señor De Francisco, socialista, pide la palabra. Nosotros,—dice—tenemos la obligación de atender las exigencias de la opinión que está a nuestro lado. Esta opinión demanda la aprobación urgente de proyectos como el de amnistía y rescate de bienes comunales.

El señor Suárez de Tangil, de Renovación española.—¿Y por qué no los habéis discutido antes?

Los diputados ministeriales protestan ruidosamente.

El señor de Francisco, enérgicamente.—No hagáis que tengamos que arrepentirnos de nuestra actitud de transigencia. Nuestra proposición presentada a la Mesa de la Cámara tiene de expresar nuestro propósito de que no se retrase la discusión de proyectos como los mencionados. Conseguido esto, nosotros no tenemos inconveniente en que se discuta la interpelación del señor Cid, siempre que a partir de ella no se retrase la discusión de ninguno de los asuntos que figuran en el orden del día.

El señor Gil Robles estima que la proposición del señor de Francisco no encaja dentro del reglamento de la Cámara y vulnera las facultades del presidente de las Cortes, con lo que de rechazo se merman los derechos de las minorías.

Tenemos el deber de investigar, de fiscalizar. Si no se nos permite que actuemos de ese modo, nada tenemos que hacer aquí.

Los diputados de izquierda protestan ruidosamente.

SE RETIENE LA PROPOSICION.

El presidente dice que agradece a la minoría socialista que haya retirado su proposición.

En la sesión de hoy se discutirá solamente la interpelación del señor Cid. En la de mañana se tratará exclusivamente de los proyectos de amnistía y de rescate de los bienes comunales.

LA INTERPELACION DEL SEÑOR CID

El señor Cid explica su interpelación sobre los problemas del campo. Habla de los peligros que corre la economía nacional por el estado anárquico que impera en el campo, y afirma que se han hecho asentamientos en tierras que no reúnen condiciones para el cultivo, con lo que se corre el riesgo de que disminuya la ganadería. Mucha culpa de lo que ocurre en el campo corresponde a los alcaldes, que actúan como presidentes de Comités revolucionarios. Se adoptan medidas contra los patronos, y en los pueblos se vive sin garantías, por lo que los agricultores hacen oposiciones diariamente a una laudada. (Interrupciones de la mayoría). Relata algunos casos para justificar sus aseveracio-

nes, y declara que no comprende la razón de que se adopten medidas contra los patronos agrícolas pensando en resolver con ello el paro obrero, ya que no hay alojados en las industrias. Si continúa la anarquía en el campo, no hay economía que resista ni presupuestos posibles. Los propietarios tienen que admitir obreros, haya o no trabajo, y si se niegan o no pagan los jornales, se les encarcela.

La jornada de trabajo ha quedado reducida en muchos casos a cinco horas, porque se descuenta el tiempo que los obreros tardan en llegar desde la casa del patrono al campo. Mientras los jornales aumentan, la jornada disminuye, y a los patronos agrícolas se les hace de peor condición que a los demás, porque se les obliga a admitir obreros que son zapateros o de otros oficios sin ninguna relación con el campo. Ni en la Constitución ni en el programa del Frente Popular se propugna la política antieconómica y anárquica que se sigue en el campo español. Si esto sigue así—añade, dirigiéndose a los socialistas—el país os echará, si no os marcháis. (Muchos aplausos en las minorías de oposición).

El ministro de Trabajo le contesta. Dice que la culpa de todo lo que ocurre es de la política que han seguido las derechas desde el Poder y de los que condenaban a morirse de hambre a quienes no pensaban como ellos. Afirma que la maquinaria sólo debe ser utilizada en lugares de producción intensa. (Interrupciones y alboroto). Es partidario de que cada cual labore la tierra con sus propios medios. Defiende el beneficio industrial, y se muestra partidario de que se traiga a la Cámara cuanto represente mejoras para el campo.

INTERVIENE EL MINISTRO DE AGRICULTURA

El ministro de Agricultura afirma que las faltas que imputa el señor Cid al Gobierno son producto de las etapas anteriores en que no gobernaron las izquierdas. El Gobierno actual, no ha perjudicado a los agricultores. Justifica la labor que las izquierdas han realizado en materia agrícola, habla de la ganadería y lamenta que el señor Cid no haya aludido a la cuestión triguera. Niega que se hayan hecho ocupaciones temporales de fincas sin dar cuenta a los propietarios, y agradece que le faciliten datos para remediarlas, si han existido.

El señor Revuelta dice que hace mes y medio envió una relación al ministerio y al Instituto de Reforma Agraria.

El ministro de Agricultura declara que ese plazo es poco. (Risas). Habla del laboreo forzoso y recuerda que, en cuanto al rendimiento de trabajo, se pensó establecer un coeficiente horario. La Constitución no ha sido modificada, y es preciso fijar las normas a que debe someterse la propiedad, porque más que un derecho, la propiedad es una función.

HABLA EL SEÑOR MADARIAGA

Interviene el señor Madariaga, de la Ceda. Dice que está convencido de la buena fe del señor Lluhi y de la habilidad del ministro de Agricultura. Para enterarse de lo que ocurre en el campo hay que conocer los problemas en la realidad y no a través de elementos oficiales. A las fuerzas derrotadas el 13 de febrero se las ha declarado la guerra, y en casi todos los pueblos imperan elementos extraños a las autoridades y actúan con ganancia en los bolsillos ajenos. En la calle no existe el orden público, y se acude a toda clase de procedimientos para detener a los enemigos políticos. El programa marxista va contra el orden social. El ministro de Trabajo ha inventado un procedimiento para ventilar las diferencias entre patronos y obreros, y consiste en crear Jurados mixtos circunstanciales; pero esto tiene el inconveniente de que esos Jurados carecen de la garantía de continuidad que permite el conocimiento de los problemas. Recuerda que en un ministerio le dijo un alto cargo: "Háganse cuenta de que este año han perdido la cosecha". (Protestas de la mayoría).

El ministro de Trabajo: —Esos es inexacto.

El señor Madariaga: —Es cierto, y son testigos compañeros de minoría y cuarenta personas más. A los obreros no se les deja trabajar si no tienen carnet de determinadas agrupaciones, y se les persigue por sus ideas políticas. No funcionan las Bolsas de trabajo y no se cumple la legislación social. Sesenta se gadores han tenido que abandonar su pueblo y marchar a cien cincuenta kilómetros a buscar trabajo, porque no pudieron presentar un carnet socialista al gobernador. La política social del Gobierno ha fracasado. El país debe enterarse de que el Gobierno lleva cuatro meses en el Poder y no ha hecho nada para mitigar el hambre de los obreros. Le preocupa la tragedia del agro español, porque dentro de poco en el campo mandarán los desesperados, y ¡ay! de todos el día que eso suceda.

INTERVENCION DEL SEÑOR CALVO SOTELO

El señor Calvo Sotelo dice que después de las intervenciones ministeriales de hoy hay que sentirse poco optimistas en lo que se refiere a los problemas del campo, que son de orden jurídico, social, técnico, económico y financiero. No se ha ocupado nadie de la valoración de los productos de la tierra, y es preciso examinar el déficit de la producción agrícola. El aumento de precios que han experimentado estos días algunos artículos obedece a que, mientras se eleva el precio de los productos industriales, no suben los agrícolas. La ciudad domina al campo, al que se impone la obligación de pagar las irregularidades que se producen en las industrias. La producción ganadera ha bajado en un treinta por ciento, y los agricultores no pueden vivir. Con los proyectos del Gobierno sólo se logrará crear campesinos miserables. Los extremistas se burlan de las palabras de los ministros, y los republicanos izquierdistas son prisioneros de los extremistas. Alude a la reaparición del periódico socialista "Avance", mediante un subsidio de un millón de pesetas.

INCIDENTES RUIDOSOS

Los diputados socialistas protestan, y uno de ellos grita: —Ese dinero ha sido enviado para reparar los destrozos causados por vosotros. (Entre diputados de derecha e izquierda se producen vivos diálogos, que originan un fuerte escándalo).

El orador añade que la deseparación de las clases medias, que se niegan a ser proletarias, como en Rusia, es la que determina el nacimiento y auge del fascismo.

El señor Calvo Sotelo, restablecido el orden, agrega, dirigiéndose a las minorías socialista y comunista: —Por fortuna, no tendréis tiempo ni ocasión de ensayar vuestras especulaciones. No os dejaremos.

El griterío que ahora se produce es inenarrable. El presidente da fuertes campanillazos, y por fin logra restablecer la calma.

El señor Calvo Sotelo opina que la salvación del país, de los cultivadores, de los industriales, de las clases productoras, en suma, no está en este Parlamento.

Varios diputados de izquierda gritan indignados: —Es intolerable que se permita al señor Calvo Sotelo hacer aquí la apología del fascismo.

El señor Calvo Sotelo: —Tengo derecho a opinar como estimen conveniente.

El escándalo, que ya es permanentemente desde hace un rato, aumenta de modo imponente.

El presidente requiere a todos para que mantengan el orden.

Los diputados de la Ceda y de Renovación, puestos en pie, aplauden entusiastamente al señor Calvo Sotelo. Numerosos diputados de las minorías ministeriales, en actitud violenta, se dirigen a los escaños de las derechas. El griterío y los denuestos que se cruzan entre diputados de distintas tendencias dan origen a uno de los mayores escándalos ocurridos en la Cámara.

El presidente, con gran energía, dice, dirigiéndose a los diputados de las minorías de de-

rechaz: —Si esos aplausos significan que los discursos deben terminar cuando sus señorías creen oportuno y no cuando la presidencia lo disponga, de acuerdo con el reglamento, tendrán que arrepentirse inmediatamente que reflexionen sobre su actitud.

EXPULSION DE UN DIPUTADO DE LA CEDA

El señor Aza, de Acción Popular: —Estos aplausos significan un homenaje al valer del señor Calvo Sotelo.

El presidente, señor Martínez Barrio: —Señor Aza, salga su señoría del salón.

El señor Aza al oír el requerimiento del presidente, se queda en actitud indecisa. El presidente, dando fuertemente con la campanilla sobre la mesa, vuelve a ordenar: —Salga su señoría del salón.

El señor Aza obedece y abandona su escaño, dirigiéndose a los pasillos.

Los diputados del Frente Popular ovacionan al señor Martínez Barrio.

INTERVIENE EL SEÑOR GIL ROBLES

El jefe de la Ceda dice que la actitud del señor Calvo Sotelo no iba contra el presidente, sino que significaba una protesta contra los elementos de la mayoría que le interrumpieron constantemente. Por lo que se refiere al señor Aza, no ha habido motivo para que la presidencia le impusiera una sanción excesiva e injustificada. La minoría de Acción Popular se solidariza con el señor Aza, y si no se levanta la sanción que se le ha impuesto se retirará del salón.

El presidente hace constar que espera una oportunidad que le ponga en igualdad de condiciones con el señor Gil Robles para contestarle desde un escaño. Añade que el señor Calvo Sotelo ha cometido una incorrección y desconsideración para la presidencia, y el señor Aza se dirigió a ésta en forma que no tolerará nunca sin imponer la sanción adecuada. Si las palabras del señor Gil Robles significan una censura, dígalas claramente.

El señor Gil Robles: —Me conoce S. S. sobradamente para saber que mis palabras no significan un voto de censura. He tratado de explicar un acto que no tiene la importancia que se le ha dado. La minoría de Acción Popular se solidariza con el señor Aza, y si no se levanta la sanción impuesta se retirará de los escaños.

El presidente cree que las palabras del señor Gil Robles envuelven un voto de censura para la presidencia, y abandona ésta.

Se busca a un vicepresidente para que ocupe la presidencia; pero no se le encuentra, y el señor Martínez Barrio vuelve a su sitio.

El señor Gil Robles pide la palabra, y cuando comienza a hablar, las izquierdas protestan. Importa mucho a todos—dice—tener serenidad, y más en momentos como los presentes. No quiero dar consejos a nadie; pero es inútil que se pretenda dar a mis palabras significación de voto de censura. Después de estas explicaciones, espero que el señor Martínez Barrio no mantendrá su actitud.

El presidente dice que las acepta por venir de tan alta representación como la del señor Gil Robles.

Terminado el incidente, y cuando el conde de Rodezno se disponía a hacer uso de la palabra, el ex monárquico, ex radical y hoy centrista señor Álvarez Mendizábal abandona su escaño y comienza a gritar graves insultos dirigidos a las derechas, aunque sin personalizar, y entre otras palabras, se oyen claramente las de granujas y canallas.

El presidente, señor Martínez Barrio: —Señor Álvarez Mendizábal: Su señoría no tiene derecho a proferir esas palabras. No sé a quién van dirigidas, pero con ellas atenta, no solo al decoro de la Cámara, sino al respeto que debe su señoría a la misma.

OTRAS INTERVENCIONES

Seguidamente se reanuda el debate. El señor Domínguez Arévalo, tradicionalista, interviene a continuación. Dice que haciéndose cargo del cansancio de

la Cámara, va a ser breve. No tiene confianza de que a causa de este debate se justifiquen los procedimientos puestos en práctica. En cambio, confía en la vitalidad de España.

El señor Zabala, socialista, pronuncia un discurso en el que dirige duros ataques a la clase patronal. Combate los razonamientos del señor Cid. Habla de las maniobras de la Bolsa negra, a la que protegen los enemigos del régimen. El campo español nada tiene que agradecer a las derechas.

El señor Figueroa y Alonso Martínez dice que a consecuencia de la desvalorización de las fincas rústicas, el Banco Hipotecario se niega a facilitar dinero sobre ellas. Considera impracticable, por falta de medios económicos, la política de asentamientos que realiza el Gobierno.

El señor Florense, de la Lliga, opina que la situación en el campo español no puede continuar ni un día más.

Censura que se efectúen asentamientos en tierras no aptas para el cultivo.

Interviene después el señor Galarza, socialista, censurando la política seguida por el partido agrario respecto a los campesinos.

Después dice: —Ahora tengo que añadir algo más, bajo mi exclusiva responsabilidad. Mi partido ha sido, es y será enemigo de la violencia; pero yo tengo que decir que, frente a quienes se declaran fascistas y predicán la violencia y la desaparición del Parlamento, la violencia es legítima...

El señor presidente: —Señor Galarza, la violencia no es legítima nunca; pero si hay un lugar donde no debe aplicarse la violencia, es éste en que nos encontramos. Las últimas palabras de su señoría no constarán en el "Diario de Sesiones".

El señor Galarza: —Yo acato respetuosamente la resolución de su señoría. Pero en mi fuero interno sigo creyendo que la violencia es legítima contra quien la predica...

El presidente da un fuerte campanillazo, que impide oír las palabras finales del señor Galarza.

El señor Mitje, comunista, interviene en nombre de su minoría.

Refuta los argumentos del señor Cid. Afirma que hay que meter en cintura a los grandes propietarios.

Ahora, para terminar, el señor Calvo Sotelo se ha permitido desafiarlos. Ha dicho que no pasaremos. A esto yo contesto que si pasaremos, y teneo bien en cuenta. Con la República democrática hoy, y mañana con otra de distinto carácter, pasaremos.

Seguidamente concede la palabra al señor Álvarez Mendizábal. Este opina que hay que oponerse a los acuerdos de los distintos factores de la producción y hacer recaer en un mismo punto el interés del propietario y del trabajador.

Un diputado interrumpe: —¿Por qué no realizó eso su señoría cuando fué ministro?

El señor Álvarez Mendizábal: —Si hubiera sido ministro cuatro meses lo hubiera intentado.

Agrega que hace falta una ley que regule los cultivos y otra que facilite el acceso al Poder.

ULTIMAS INTERVENCIONES

El señor Boch Marin, de la Ceda, manifiesta que la representación de la minoría en el debate la ha llevado el señor Madariaga. El, sin embargo, tiene necesidad de aludir al problema de las bases de trabajo en Levante, bases o normas inspiradas en la coacción y la lucha de clases.

Alude a los incidentes producidos en la jornada parlamentaria de hoy, y manifiesta que aun cuando siempre hubo violencias en las luchas de los partidos políticos de España, los incidentes de hoy constituyen un fenómeno significativo.

Rectifica el señor Cid. Insiste en que el debate planteado no constituye ninguna manobra política para boicotear a la República, pues bien conocida es su clara significación republicana.

Declara que sus puntos de vista mantenidos, han quedado

NOTAS

Al margen de un libro de política

Cuando habían transcurrido no más que siete meses de vida republicana en España, la voz autorizada de José Ortega y Gasset formuló la pregunta de si no se estaba en el momento excelente para hacer un alto y, recogiendo bien las riendas de la atención, mirar en derredor, percibir claramente la situación interna del país, analizar el próximo pasado y, sobre todo, proyectar en grande la arquitectura de nuestro porvenir. Hoy, más de cuatro años después, la repetición de esas palabras estaría fuera de lugar. Hemos vivido los españoles ausentes de la realidad, continuando la tradición de los arbitristas y charlatanes que se creen depositarios de la clave que oculta el remedio para los males del mundo, sin advertir que somos antes que actores, los sujetos en que se experimentan las influencias de fuerzas que, todo lo más, podríamos canalizar con meditación, austeridad y talento, pero nunca suprimir ni lograr siquiera que se deformen definitivamente para obedecer a las arbitrarias concepciones de los genios improvisados.

Esto de la improvisación es algo de larga ascendencia entre nosotros. Tal vez por ser demasiado tímido de nuestro carácter el ser pasionales y apasionados, procuramos eludir las fatigas de la preparación y la técnica, nos subyugan la habilidad y los artificios verbales y dedicamos admiración a la audacia y al petuleante que a todo se atreven en espontánea inspiración. Y así vivimos en interinidad constante empezando a cada paso intentos de rectificación.

¿Quién dijo que la historia es la política de los tiempos pasados y la política es la historia que hacemos? Todo el año es carnaval, decía Figaro; y toda la vida es política, parece decir el autor de esa frase que enmarcamos con la duda inicial de un interrogante.

Si fuera posible deslizarse por la montaña rusa que el concepto y el signo de interrogación representan, sería aquí el momento para una escapada, travesura de muchacho que prefiera las correrías sin disciplina por los alrededores de la ciudad; inútil y bellas, a la lección en la escuela con la fría alineación geométrica de los pupitres y los carteles murales en que todo se vuelve de papel: los hombres, las tierras y los mar-

res. Y sería como zambullida en el agua de un estanque o como el hurto de unos higos de miel, cuando la tarde magnífica es una lección que los ojos aprenden atómicamente en cada repetición, sin que se encuentren los vocablos exactos para repetirlos después.

Pero fuerza es renunciar al vagabundeo del alma por los predios inocentes de estos proyectos de construcción enseñada y replegarse, como el caracol, que encuentra un obstáculo en su camino, a la obligación de llevar su concha; y llevarla alegramente, o con ficciones de alegría que más engañan a uno mismo que a los demás. Fuerza es seguir con el tema desagradable de la política, propicia a todas las complacencias y madre de muchos hijos de padre desconocido.

Pero no nos perdamos en generalizaciones cómodas; clavemos la atención en este libro: "Necesidad de una política nacional", que partearán una preocupación noble y el espíritu, estudioso y observador, de Juan Muñoz Casillas. Clavemos la atención en este examen de nuestra posición económica, internacional y política en el sentido estricto. Y después que nos haya calado hasta lo hondo la preocupación noble de su autor, gritemos, con nuestra voz más potente, las claras palabras de Ortega y Gasset:

"Hermandos españoles, no volteréis en vosotros ni en vuestro alrededor, el triunfo de la "chabacanería. Mirad que por ese punto se ha ido siempre la media toda de las posibilidades españolas. Ni consintáis "tampoco que domine la vida pública el falso apasionamiento atropellado y pueblerino. Decía Hegel, que nada importa "tante se ha hecho nunca en el mundo, si no lo ha hecho la pasión. Pero bien entendido, "añade, la pasión... fría. La otra, "el fácil apasionamiento, que "nos arrebató un momento, no "ha servido nunca para nada es "timable. La auténtica pasión "creadora de historia es un fer"vor recóndito, tan seguro de sí "mismo, tan firme en su desig"nío, que no teme perder calor"rias por "buscar el auxilio de "las dos cosas más gélidas que "hay en el mundo, la clara re"flexión y la firme voluntad".

Domingo MASSIEU

(Especial para este diario)

Las Palmas.—(Gran Canaria)

Los palentinos en Madrid Nuevo subdirector general de Seguridad

UNA COMIDA INTIMA

El día de San Pedro, coincidiendo con el aniversario de la Casa Regional Palentina, verdadero consulado de nuestra provincia en Madrid, se reunieron a comer un centenar de socios, acompañados de sus familias.

Después de los discursos de rigor, llenos de palentinismo y de gracejo castellano, la representación de la directiva, prometió una gran fiesta nocturna de típico saber palentino, en la que no faltó la dulzaina; el pan de Griñota, y el pan y guindas de postre.

MADRID. — El subsecretario de Gobernación, al recibir ayer tarde a los periodistas, les dio cuenta de los telegramas recibidos por la mañana, en los que le participan se han resuelto satisfactoriamente los conflictos existentes en Denia, Jaén y el del ferrocarril de Puerto Liano a Córdoba.

Añadió que también se había resuelto el conflicto de los sastres y que no se habían reintegrado al trabajo en la mañana de ayer porque el acuerdo fue tomado a altas horas de la madrugada.

Refiriéndose al conflicto de la construcción, dijo que por la tarde se celebraría una asamblea general entre los patronos para aprobar el recurso que han interpuesto y que elevarán al ministro de Trabajo.

Sobre el conflicto de los ascensores, ha quedado ya resuelto, y los patronos han sido puestos en libertad.

Agregó que el Bloque Patronal de España se propone convocar próximamente una asamblea general entre entidades mercantiles y patronales y con todas las Asociaciones obreras, para ver si es posible una perfecta convivencia entre patronos y obreros.

Por último, el subsecretario de la Gobernación dijo que había sido nombrado subdirector de Seguridad el señor De Juan, del cual hizo ante los periodistas cálidos elogios.

L. MARTIN GROMAZ
MEDICO DE LA ARMADA
GARGANTA, NARIZ Y OIDOS
Patio Castaño, 8

EL DIA DE PALENCIA
se recomienda por su buena información, sana lectura y gran circulación en la provincia y en la región.
Dirijase la correspondencia al Apartado 34.

sin contestación y rechaza las novelas contadas por el señor Galarza relativas a la existencia en Zamora de jornales de hambre y trato inhumano a los trabajadores.

El señor Galarza (socialista) contesta al señor Cid con ataques personales, por lo que la presidencia le llama constantemente al orador que los términos en que él se produce no tienen relación alguna con el debate.

Rectifica el ministro de Agricultura, contestando a los señores Cid y Florensa principalmente, y después de renunciar el marqués de Villabrágima a rectificar, por lo avanzado de la hora y el cansancio de los diputados, la presidencia levanta la sesión a las cinco menos veintiseis minutos de la mañana.

U. Román Baquerín
Especialista en enfermedades del estómago, intestinos e higado
RAYOS X
Mayor Pral., 28, entresuelo.

Informaciones locales

TRIBUNALES

En la mañana de hoy comenzó a verse en la Audiencia el juicio oral por los sucesos de Cevico de la Torre

Esta mañana a las diez y media comenzó ante el Tribunal de Urgencia de esta Audiencia provincial, la vista de la causa seguida por el Juzgado de Instrucción de Baitán por el delito de muerte y lesiones, contra los procesados Lucinio Losada Ruiz, Vicente Díez Rodríguez, Tomás de la Torre e Isidoro López Díez.

En el sumario el ministerio fiscal formula las siguientes conclusiones y relata así los hechos:

Sobre las diez y media de la noche del día 3 de mayo del corriente año, al terminar el baile en el pueblo de Cevico de la Torre y marchar los jóvenes de Calabazanos Isidoro López Díez, Máximo Inclán y Angel Alonso en un carro, les salió al encuentro en el sitio conocido por la "fuente de la Samaritana", un grupo numeroso de individuos de tendencia política opuesta que les intimidó a defenderse rodeando el carruaje, y una vez en el suelo, se originó la reyerta.

a) El vecino de Cevico, Juan Pérez Medina, trataba de arrebatar una pistola al Máximo Inclán, que la empuñaba, para evitar que la disparase; el procesado Tomás de la Torre Martín, con un puñal, le infirió por detrás dos puñaladas, una en la región escapular derecha y otra en el sexto espacio intercostal izquierdo, dándole también otro golpe con una navaja el procesado Vicente Díez, ocasionándole una herida en la región cervical, y corriendo después Máximo Inclán a refugiarse en casa del vecino Casimiro Zan, donde a los pocos momentos falleció.

b) Al apearse del carro, el procesado Isidoro López Díez, con su pistola calibre 6.35, para cuyo uso carecía de la correspondiente licencia y guía y que no ha sido recuperada, hizo con tra el grupo que le rodeaba, varios disparos, uno de ellos dirigido contra Julián Palenzuela, al que por fortuna sólo hirió en el brazo izquierdo, causándole lesiones que tardaron en curar 12 días, sin defecto ni deformidad alguna.

c) En la misma reyerta el procesado Lucinio Losada, con un cuchillo infirió una herida en el muslo al Isidoro López, de la que tardó en curar 21 días sin defecto ni deformidad.

d) Resultaron lesionados también en la contienda Felipe González, Nicolás Zurro y Martín Franco.

El señor fiscal, califica los hechos expresados en el apartado a) como constitutivos de un delito de homicidio visto y penado en el artículo 413 del Código Penal.

El apartado b) como homicidio en grado de tentativa y otro delito por tenencia ilícita de armas de fuego.

F) apartado c) por lesiones y el apartado d) por tres faltas incidentales.

Por todo lo cual el representante de la Ley manifiesta en sus conclusiones provisionales, que procede imponer a los procesados Tomás de la Torre Martín y Vicente Díez, la pena de 14 años, ocho meses y 21 días de prisión, accesorias y costas procesales e indemnización mancomunada y solidaria a los herederos de Máximo Inclán de 10.000 pesetas.

A Isidoro López Díez por el delito de tentativa de homicidio, la pena de cuatro años y por el delito de tenencia ilícita de armas la de tres años e indemnización a Julián Palenzuela de 100 pesetas.

Y por último a Lucinio Losada, por el delito de lesiones, le pide la pena de dos meses y un día de arresto e indemnización al Isidoro de 160 pesetas, abonándole todo el tiempo de prisión preventiva sufrida.

LAS CONCLUSIONES DE LA ACUSACION PRIVADA
Por su parte, la acusación privada, representada por el letrado don Alberto Gómez Arroyo, formula las siguientes conclusiones:

El día 3 de mayo, Máximo Inclán fué a Cevico acompañado por los jóvenes Isidoro López y

Angel Alonso, sin que ninguno de ellos promoviera durante su estancia altercado alguno, y sobre las diez y media de la noche, cuando se disponían a regresar a Calabazanos, como si se obedeciera a una consigna, y aprovechando también la circunstancia de que en las primeras horas de la noche había salido para Antiguiedad la fuerza de la Guardia civil que guarda el pueblo, se formó un grupo de 60 ó 70 personas, hombres y mujeres, frente al sitio conocido por "Fuente de la Samaritana", se acercaron al carro en donde iban con dirección a Calabazanos los tres individuos arriba citados, ordenándoles que descendieran a los gritos de "hay que matarles" y "a por ellos" y al apearse del carro Máximo Inclán, que lo hizo poniendo los brazos en alto y diciendo a los del grupo que no llevaba armas de ninguna clase y que no se metieran con él, el procesado Tomás de la Torre, por la espalda, con un puñal, y al mismo tiempo que Juan Pérez Medina tenía por los brazos sujeto al Máximo, dió a éste dos golpes, uno en la región escapular, lado derecho, inmediato a la columna vertebral, y otro en el sexto espacio intercostal izquierdo, produciéndole lesiones mortales de necesidad; y al mismo tiempo, por unidad de acción, también por la espalda y teniendo que poner el brazo por encima del Tomás de la Torre, el procesado Vicente Díez infirió al Máximo otra lesión en la región cervical; de resultas de estas lesiones, Máximo Inclán falleció a los pocos momentos en la casa del vecino Casimiro Zan, donde a duras penas pudo llegar a refugiarse.

Tales hechos son legalmente constitutivos de un delito de asesinato, cualificado por la circunstancia primera, o sea alevosía, comprendido y penado en el artículo 412 del Código Penal.

Concurrir y son de estimar las agravantes de premeditación y abuso de superioridad.

Por todo ello procede imponer a cada uno de los procesados Tomás de la Torre Martín y Vicente Díez Rodríguez 20 años y un día de reclusión mayor e indemnización mancomunada y solidaria a los herederos de Máximo Inclán de 25.000 pesetas.

DECLARACION DE LOS PROCESADOS
El juicio oral dió comienzo con la declaración de los procesados Lucinio Losada Ruiz, Vicente Díez Rodríguez y Tomás de la Torre, los cuales dicen que el interfecto y sus compañeros salían del pueblo dando vivas de matiz político distinto al del grupo y que ya se habían significado en el pueblo de Cevico por haber celebrado un acto público en consonancia con sus ideas.

Por su parte el procesado Isidoro López Díez niega en su declaración haber tomado parte en acto público alguno y que cuando públicamente salían del pueblo les intimaron a bajarse del carro los del grupo diciéndoles que les iban a matar a los tres.

PRUEBA TESTIFICAL
Seguidamente comenzó la prueba testifical y pericial de los testigos presentados por el ministerio fiscal, acusación privada y los letrados de la defensa, señores Martín Mateo, que defiende al procesado Isidoro López Díez, y del señor Beato, que defiende a los otros tres.

Se puede decir que la prueba testifical y pericial es desfavorable a los procesados Losada Ruiz, Díez Rodríguez y De la Torre Martín.

A las dos de la tarde se suspendió el juicio.

Hoy, a las cuatro y media se reanudó la vista.

Continúa el desfile de testigos; cuando termine esta prueba informarán el representante de la Ley y la acusación privada.

A la hora de cerrar esta edición, han informado ya los señores fiscal, acusador privado, y los abogados defensores señores Martín Mateo y Beato.

Del Gobierno Civil Sección de cultos

Gestiones del gobernador
A la hora acostumbrada recibi6 a los informadores el gobernador don Enrique Martínez Ruizdelgado, participando de lo que seguía con gran interés sus gestiones para la resolución de asuntos importantes que afectan a esta capital.

Se refiere uno de ellos al empréstito que tiene proyectado la Diputación para terminar las obras del nuevo Hospital; otro, referente a la pasarela en la carretera de Villalobón, y por último, el que guarda relación con el pueblo de Capillas de Campos.

Nuestra primera autoridad celebró a dicho fin diversas conferencias telefónicas con varios departamentos ministeriales, y anoche mismo salió para la capital de la República el secretario particular para que visite los aludidos centros y ultime las gestiones del gobernador.

En la mañana de hoy visitaron al representante del Gobierno en esta provincia una comisión de maestros interinos de Palencia, los alcaldes de Rivas, Baquerín, Villalobros, Villavieja, Villaprovedo, una comisión de Pedraza y el farmacéutico de esta capital don Marcelino Fernández Rojo.

En el Sanatorio de Varones
El señor Martínez Ruizdelgado visitó ayer tarde el magnífico Sanatorio de San Luis, recorriendo todas las dependencias interiores y exteriores, quedando muy bien impresionado de la marcha de todos los servicios sanitarios allí establecidos.

El gobernador rogó al P. Director del Manicomio la cesión provisional del antiguo edificio que posee la Comunidad en la Avenida de Manuel Rivera, con objeto de poder instalar en él las fuerzas de Asalto que muy en breve serán destinadas con carácter permanente a nuestra ciudad.

El P. Director dió todo género de facilidades a dicho fin a la primera autoridad civil de la provincia, la cual se mostraba muy agradecida.

El gobernador, en su conversación con los periodistas les confirmó que el viernes o sábado próximo llegarán a esta capital fuerzas de Asalto y que la Dirección General de Seguridad le comunicaba una próxima fijación de la plantilla que ha de quedar en Palencia.

El precio del pan
Por último, dijo el gobernador que continuaba estudiando el problema del precio del pan, para que, si el alza está justificada, sea lo más insignificante posible.

De todos modos, hasta el día 10 del corriente no habrá variación en el precio.

En favor del Estatuto de Castilla y León Se constituye en Palencia una Comisión interina de propaganda

Sr. Director de EL DIA DE PALENCIA.

Ante el triunfo indiscutible de los nacionalismos catalán y vasco, y las consecuencias que de ello se derivan para Castilla y España, con el pensamiento fijo en nuestra región y en la Patria, unos cuantos palentinos —el doctor Navarro, don Carlos Martínez de Azcoitia, don Saustiano del Olmo, don Tomás Caballero, don Evasio Rodríguez, don Carlos Alonso— con el título que da el convencimiento de ser inapreciable esta actuación, nos hemos constituido provisionalmente en comisión en pro de la organización de Castilla con las finalidades de estudiar el problema en busca de la que esté más en armonía con los dictados históricos de nuestra región, hacer propaganda a favor de la misma y organizar en esta provincia el movimiento tendente a su consecución, y para ello se han adoptado los acuerdos de solicitar de las entidades palentinas, Corporaciones, principalmente de los Ayuntamientos capitales de distrito judicial, la adhesión al propósito indicado y el nombramiento de representantes para la Asamblea que se convoque y que pueda integrar la comisión definitiva; poner en conocimiento de la comisión de parlamentarios de Castilla y de la local de Burgos, constituidas con idéntico fin, y del doctor Bañuelos y don Gregorio Fernández Díez, que tanto han luchado en este sentido, los acuerdos que se expresan al objeto de laborar coordinadamente unificando los esfuerzos; y hacer se publique esta nota en toda la prensa de Castilla y León con el deseo de que las demás provincias procedan análogamente, preparándose a la celebración de la Asamblea regional que se precisa.

Palencia, 1 de julio 1936.—
La Comisión.

PARA VERANEAR,
- EL SARDINERO -
Playas castellanas, económicas, cómodas, alegres y, sobre todo, tuyas

EN TODO DEPORTE
EMBROCACION HERCULES
ES ADMIRABLE - IONIFICA

EN SAN PABLO Triduo a la Inmaculada

Mañana, viernes, comienza el triduo a la Inmaculada Concepción, que la Asociación de jóvenes del mismo nombre consagra a su excelsa Patrona.

Por la mañana, a los ocho y media, Misa en el altar de la Purísima. Por la tarde, a las siete, exposición de S. D. M., estación, rosario, ejercicio del triduo, motete "Beati mundi corde" (tres voces), sermón, reserva y plegaria a la Inmaculada "Madre de amor y consuelo" (cinco voces).

Los sermones están a cargo del conocido sociólogo y elocuente orador sagrado R. P. Félix Muñoz, O. P., del Convento de Atocha de Madrid. Y la parte musical la interpretará el coro de San Pablo.

Es de esperar que los católicos palentinos acudirán a honrar a la Virgen Inmaculada, mostrando su religiosidad y amor, en especial los jóvenes no dejarán de dar pruebas de nobles sentimientos y elevados ideales honrando con su presencia a su Patrona.

Cursillo del Magisterio

Tribunal Unico.—Palencia

Convocatoria
Por la presente se convoca a todos los aspirantes admitidos al Cursillo de selección para ingreso en el Magisterio Nacional, a fin de que se sirvan concurrir el día 4 de los corrientes, a las ocho en punto de la mañana, al Instituto de Segunda Enseñanza, para realizar el primer ejercicio.

Los cursillistas irán provistos del correspondiente carnet para su identificación personal, requisito indispensable para ser admitido a la práctica del mencionado ejercicio.

Igualmente deberán llevar plumas estilográficas, quedando prohibido ser portadores de libros, blocs, papeles, secantes, etcétera, etc.

Palencia, 2 de julio de 1936.—
El secretario, Juan D. Santos.—
V.º B.º: El presidente, Daniel G. Linacero.

Centros benéficos

Sala de Socorro.—Heridos asistidos en el día de hoy en este benéfico establecimiento: Jerónimo Ramos, de 11 años, herida contusa en región occipital.

Juan Vallejo, de 23, ataque epiléptico y herida contusa en región parietal izquierda.

Telesforo Buzón, de 15, erosión profunda en región hipoténar izquierda.

Notas municipales

PLEITO RESUELTO
El Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo de esta capital ha dictado sentencia en el pleito promovido por los jornaleros de arbitrios municipales, contra el acuerdo del Ayuntamiento que les denegó su derecho a figurar en el Escalafón de empleados subalternos, revocando el acuerdo municipal y reconociendo la condición de empleados de dichos servidores municipales. La resolución del Tribunal afecta a más de sesenta modestos funcionarios, que por virtud de la misma han de gozar en lo sucesivo de los derechos de aumentos graduales por quinquenios y jubilaciones, así como licencias y pensiones de vejez y orfandad para sus familias.

El asunto fué defendido por el joven y culto letrado don Carlos Gusano Herrero, a quien felicitamos por su triunfo, así como a los empleados favorecidos con la sentencia, que han visto satisfechas sus justas aspiraciones.

SACRIFICIO DE RESES
Durante el pasado mes de junio se han sacrificado en el Matadero Municipal 178 vacas, 322 terneras, 2.641 lanares y 107 cerdos, con un peso total de 33.138 kilos.

Se recaudó por todos conceptos, 26.269,33 pesetas.
Recaudado en igual mes de 1935, 22.492,53.
Recaudado en más, 3.776,80.

Lea Vd. EL DIA DE PALENCIA

ANUNCIE USTED EN
EL DIA DE PALENCIA
MAYOR, 15 APARTADO 34

Hoy han vuelto al trabajo los obreros de sastrería

MADRID.—Ya avanzada la madrugada de hoy se verificó en el salón-teatro de la Casa del Pueblo el escrutinio de votos sobre la reanudación del trabajo por la clase obrera del ramo de sastrería.

Por una mayoría considerable se acordó la vuelta a la normalidad en el día de hoy. La votación fué consecuencia de lo tumultuoso de la asamblea, en la que ciertos elementos, considerando como victoria patronal los acuerdos tomados, veían con desagrado la reanudación de labores.

El local estaba completamente abarrotado. Los huelguistas entonaron repetidas veces "La Internacional", profiriendo gritos de "U. H. P." La sesión fué abierta a las cinco de la tarde por el presidente del Comité de huelga, señor Cruz. Consumieron turnos en pro los señores Lora, Lucía, Barón y Lina Odeña; y en contra, los señores Junquera, Clemente y Losa. La discusión fué movidísima, dándose fin con el escrutinio.

LA REUNION DE LOS PATRONOS

MADRID.—En el Círculo de la Unión Mercantil se celebró anoche la asamblea de patronos del ramo de sastrería.

El salón de actos se hallaba completamente lleno. Asistieron todos los afiliados a la Sociedad Patronal de Madrid y en la cual figuran el noventa y cinco por ciento de los patronos. El entusiasmo fué grande y se aplaudió insistentemente la gestión del Comité ejecutivo. La asamblea, que había dado comienzo a las diez y media de la noche, terminó a las doce y cuarto. Presidió el señor García Escudero.

En el acto se dió cuenta del acta levantada en la madrugada de ayer ante el Jurado mixto circunstancial. La presidencia hizo conocer que la clase patronal no considera como victoria lo que no es sino acuerdo mutuo, dentro de la equidad, justicia y sentido común, y que debe existir siempre entre los patronos y sus colaboradores.

No ha habido vencedores ni vencidos, según el sentir unánime de la asamblea. Con arreglo a las conclusiones aprobadas sin discusión de ningún género, se aprobó la gestión de la Directiva y del Comité asesor, y se acordó que, contra la orden de no pagar a los proveedores, se les telegrafíe inmediatamente indicándoles que pueden reanudar sus giros a partir del 15 del corriente y como consecuencia de la solución del conflicto. Así mismo se dirigió un voto oficial de gracias a aquellos colaboradores que durante la huelga han ayudado a la Patronal, incluso con su apoyo económico.

Notas municipales

PLEITO RESUELTO
El Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo de esta capital ha dictado sentencia en el pleito promovido por los jornaleros de arbitrios municipales, contra el acuerdo del Ayuntamiento que les denegó su derecho a figurar en el Escalafón de empleados subalternos, revocando el acuerdo municipal y reconociendo la condición de empleados de dichos servidores municipales. La resolución del Tribunal afecta a más de sesenta modestos funcionarios, que por virtud de la misma han de gozar en lo sucesivo de los derechos de aumentos graduales por quinquenios y jubilaciones, así como licencias y pensiones de vejez y orfandad para sus familias.

El asunto fué defendido por el joven y culto letrado don Carlos Gusano Herrero, a quien felicitamos por su triunfo, así como a los empleados favorecidos con la sentencia, que han visto satisfechas sus justas aspiraciones.

SACRIFICIO DE RESES
Durante el pasado mes de junio se han sacrificado en el Matadero Municipal 178 vacas, 322 terneras, 2.641 lanares y 107 cerdos, con un peso total de 33.138 kilos.

Se recaudó por todos conceptos, 26.269,33 pesetas.
Recaudado en igual mes de 1935, 22.492,53.
Recaudado en más, 3.776,80.

Lea Vd. EL DIA DE PALENCIA

La gran farsa del plebiscito para el Estatuto Gallego

"¿Por qué engañar, o por qué mentir tanto?" dice un periódico gallego, partidario del Estatuto

En nuestro número de ayer nos permitimos gastar una broma a los resultados que "oficialmente" se nos han dado acerca de la votación en el plebiscito que, para el Estatuto gallego, se celebró el domingo. La intención era bien clara: no creíamos en las cifras que se nos daban.

Y hoy nos confirmamos más en la farsa que se ha representado, al leer un suelto en el periódico izquierdista "La Región" de Orense, en el que se confirma nuestra creencia y se pone al descubierto lo que hay sobre este asunto.

Cedemos la palabra a dicho periódico:

"Dicen que en nuestra ciudad han votado por el Estatuto nueve mil ciudadanos. No se han contentado con menos los amañadores de este gran escándalo. Nos ha dado una vergüenza profunda todo lo del domingo. Nunca creímos que se llegara a tanto. Porque, ¿quién se iba a creer eso? Y más aún, ¿a quién va a aprovechar tamaña impostura? Vimos todos cómo en los colegios apenas entraba nadie, y en seguida se nos sorprendió con esa cifra fabulosa, fantástica, en la que nadie absolutamente podía creer. ¿Para qué tanta inventiva?"

Ultima definición del "Centrismo"

Por BELARMINO TOMAS

¿Quiénes son los que están en cucaerados en el centrismo? Pues encuadrados en el centrismo, según los calificativos de algunos, son aquellos que han sabido cumplir con su deber. Contra Prieto se hace una campaña verdaderamente terrible, pintándole como uno de los más furibundos defensores del capitalismo español; y yo os digo—y aquí no cabe, porque vosotros conocéis a Prieto mejor que yo, porque nacisteis con Prieto, porque seguisteis los pasos de Prieto—que Prieto, en la organización del movimiento revolucionario español de octubre, fué el que se jugó el principal papel... (Enorme ovación.); porque Indalecio Prieto, oiganlo bien todos (Grandes aplausos.), en compañía de Ramón González Peña y del que en estos momentos os dirige la palabra, fué a San Esteban de Pravia a jugarle la vida, a descargar un barco que traía municiones para hacer la revolución. (Grandes aplausos.) Y era Indalecio Prieto (El público prorrumpe en vítores a Indalecio Prieto y aplaude calorosamente al orador), el que cuando una camioneta que teníamos para la descarga del material para la revolución se estropeaba, echaba el hombre a la camioneta y la empujaba para salvar así las balas que habían de dar el triunfo al glorioso movimiento revolucionario español. (Durante largo rato el público aplaude con gran entusiasmo a Belarmino Tomás y vitorea a Prieto). Pero hay más. A González Peña, si habría que juzgarle, sería por valiente. (Grandes aplausos.) Peña era el jefe revolucionario de Asturias, el hombre que, al frente de los grupos, fusil en mano, alentando a todo el mundo, se jugaba la vida a cada momento. (Muy bien). Sin embargo, Ramón González Peña también es centrista, camaradas. (Risitas y aplausos.) Y si Ramón González Peña e Indalecio Prieto se jugaron la vida en octubre del 34 y cuentan con ellos los compañeros revolucionarios, ¿por qué somos centristas, por qué se nos aplica el calificativo de centrista? Yo no

Ultimas noticias de esta tarde

AGRESION A UN OBRERO
MADRID.—Esta mañana cuando se dirigía por la calle de Santiago a la tahona en donde trabaja el obrero Valero Ollero, de 21 años de edad, fué tiroteado por unos individuos que se dieron a la fuga, después de perpetrado el hecho.

Una pareja de la Guardia civil recogió al herido y cuando ingresaba en la Sala de Socorro, del distrito de Vallecas, falleció. El muerto estaba afiliado a la U. G. T.

TOMA DE POSESION
MADRID.—A mediodía, tomó posesión de su cargo el nuevo subdirector general de Seguridad, don Carlos de Juan.

Al acto asistieron el subsecretario de la Gobernación, director general de Seguridad y altos jefes de Seguridad, Policía y Vigilancia.

Entre el subsecretario de Gobernación y el subdirector de Seguridad se cruzaron los discursos de rigor.

EN UNA OBRA EN CONSTRUCCION

MADRID.—Esta mañana en la calle de Zurita, y en el número 12, en una obra en construcción, explotó una bomba. Rápidamente, acudieron los bomberos, que tuvieron necesidad de apuntalar el edificio.

A consecuencia de la explosión, resultaron heridos de carácter leve, los transeúntes Ave lina Bellar y Alfonso Martínez.

OTRA, Y VAN...

MADRID.—Firmada por los diputados del Frente Popular, y en primer término por el diputado murciano señor López Goicoechea, se ha presentado a las Cortes una proposición de ley que dice en su artículo único:

"Se concede a doña Josefina Blanco, viuda de Valle Inclán y a sus cuatro hijos menores la pensión anual de pesetas 10.000, hasta el fallecimiento de la misma y de la mayor edad de los hijos varones, con derecho a crecer. Esta pensión será intransmisible e inembargable".